



ACTA SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°02-2024

En Concepción, a **JUEVES 7 DE MARZO DE 2024**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por la Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, **Rectora Subrogante**.

Asisten:

Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y el Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General.

Decanas Sras.:

CARLA BARRÍA CISTERNA, Facultad de Educación.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
CLAUDIA MARDONES PEÑA, Facultad de Farmacia.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRIGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.
ANA MARÍA MORAGA PALACIOS, Facultad de Medicina.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
JORGE FUENTEALBA ARCOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPÚLVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, Facultad de Ingeniería.
RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten la Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; el Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología, Campus Los Ángeles y Sra. MARCELA CABEZAS SAN MARTÍN, Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Invitados: La Sra. ANDREA RODRIGUEZ TATEST, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia; Sra. RUTH PÉREZ VILLEGAS, Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas y Sra. CECILIA BUSTOS IBARRA, Mediadora Universitaria.

En reemplazo: De la Decana MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, asiste el Vicedecano de la misma Facultad, Sr. VICTOR HERNÁNDEZ SANTANDER.



Universidad de Concepción

Excusas: El Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; y la Sra. LORENA ANTILEO MIÑO, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

TABLA

1. ACTA.

- **Sesión Ordinaria N°13-2023 del 14.12.2023.** Se adjunta documento electrónico.
- **Sesión Ordinaria N°01-2024 del 18.01.2024.** Se adjunta documento electrónico

2. CUENTA.

a) SR. RECTOR.

b) SRA. VICERRECTORA:

- 1) Creación del programa de Diplomado en Ciencias Naturales: Renovando el conocimiento científico para el aprendizaje significativo.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.
- 2) Creación del programa de Diplomado en Riego Avanzado Online.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.
- 3) Creación del programa de Diplomado en Logística Sustentable.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.
- 4) Creación del programa de Diplomado en Tecnologías de la información geográfica para la ordenación del territorio y medio ambiente.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.

3. VICERRECTORÍA: Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

- a) Elección de evaluadores externos de Facultades.**
- b) Avances en revisión y actualización del modelo educativo.** Se adjunta documento electrónico.
- c) Avances en revisión de reglamento del personal académico.**

4. VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO: Resultados de Investigación, Innovación y Emprendimiento 2023. Expone Dra. Andrea Rodríguez Tastets. Vicerrectora VRID.

5. INFORME AÑO 2023 MEDIADORA. Expone Dra. Cecilia Bustos Ibarra. Mediadora Universitaria. Se adjunta documento electrónico.

6. DIRECCIÓN DE DOCENCIA: Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

- a) Resultado final de matrícula año 2024.**
- b) Postulación al Premio Universidad de Concepción año 2022, de la Carrera de Pedagogía en Educación Musical.** Se adjunta documento electrónico.

7. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:30 horas.



Universidad de Concepción

Sra. Vicerrectora indica que el Rector ha presentado sus excusas al encontrarse en la reunión del Comité Ejecutivo del Grupo Universidades Iberoamericanas de La Rábida en Guatemala, en la que él representa a la UdeC como Vicepresidente Regional, y atendido esta circunstancia, se encuentra presidiendo en estos momentos la sesión.

PRIMER PUNTO: ACTA.

Sra. Vicerrectora señala, que junto con la citación fueron despachadas las dos actas del punto: Acta de la sesión Ordinaria N°13-2023 del 14 de diciembre de 2023 y Acta de la sesión Ordinaria N°01-2024 del 18 de enero de 2024, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la sesión.

Además, señala que de acuerdo a lo informado por el Secretario General se recibieron observaciones de forma al Acta N°13, por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales que ya han sido incorporadas en el documento.

Ofrecida la palabra, no se suscitaron intervenciones y, recabado por la Sra. Vicerrectora el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico respecto de las señaladas dos actas, estas se aprueban por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

1. SR. RECTOR.

Sra. Vicerrectora indica que no habrá cuenta del Sr. Rector, atendido el motivo antes indicado.

2. SRA. VICERRECTORA.

- 1) Creación del programa de Diplomado en Ciencias Naturales: Renovando el conocimiento científico para el aprendizaje significativo.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.
- 2) Creación del programa de Diplomado en Riego Avanzado Online.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.
- 3) Creación del programa de Diplomado en Logística Sustentable.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.
- 4) Creación del programa de Diplomado en Tecnologías de la información geográfica para la ordenación del territorio y medio ambiente.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.

Sra. Vicerrectora indica que antes de proceder con la cuenta referida a las materias precedentes sobre la creación de cuatro programas de Diplomado, se referirá a los siguientes dos puntos.

1. Del Inicio de Actividades de Pregrado. Comenta que se tienen las actividades de bienvenida de la generación 2024, que además es la generación 105, porque este año se está cumpliendo 105 años en la UdeC y contempla actividades centrales en los 3 Campus, el día 20 de marzo en el Campus Concepción, el día 22 de marzo en el



Universidad de Concepción

Campus Los Ángeles y el día 25 de marzo en el Campus Chillán. Señala, que la idea es que como decanos y decanas o directores de Campus, directores de escuelas, se pueda reforzar la participación, facilitando espacios, de las y los estudiantes, pero también del cuerpo académico, del cuerpo funcionario y de las autoridades.

Solicita igualmente, que en el contexto del inicio de las actividades del pregrado, la Sra. Directora de la Dirección de Docencia proceda a informar en este acto, sobre el curso de la inscripción de asignaturas, lo que realiza seguidamente, señalando que va en un 93% desde todos los niveles; el 7% restante responde más o menos a la misma lógica anual, entendiéndose que hay estudiantes que están reincorporándose, cambiándose de carrera, y otros que evidentemente pudieran estar en bajas académicas. Manifiesta, que hasta el 28 de marzo vence el plazo para las inscripciones de asignaturas y usualmente entonces esta cifra se mueve, tiene algún nivel de movilidad y va acercándose al total de ella. Agrega, que en el caso de los estudiantes de primer año han ido haciendo el curso de inducción para la vida universitaria, que incorpora las pruebas diagnósticas que es muy importante como institución, dado que más allá de que en la Facultad de Educación y Escuela de Educación son obligatorias por ley, el resto, aun cuando no es obligatorio, permite tomar decisiones en términos de las acciones remediales, institucionales, pero también respecto a las acciones por facultad, por carrera, por niveles. Comenta, que hay una cifra importante de estudiantes que ha contestado, se está en un promedio del 80% porque efectivamente hay distintas pruebas y por lo tanto, los porcentajes no son idénticos evidentemente para todas las facultades ni para toda la rendición de pruebas. Indica, que se hizo un corte el viernes de aquellos estudiantes que en su primera etapa habían ya contestado y ayer, se les envió a las Vicedecanaturas y a la Jefatura de carrera los resultados de estos diagnósticos, también a cada uno de los estudiantes, de primer año, a los docentes que realizan asignaturas en primer año. Con esos resultados, afirma, que los académicos y académicas de primer año, también pueden obtener elementos de caracterización, pero también tomar medidas remediales, por ejemplo, en algunas primeras unidades, convocarlos e invitarles a responder o a trabajar en las aulas remediales. Así es que hay todo un trabajo allí que se está realizando y preguntando respecto qué va a pasar.

Respecto de aquellos estudiantes que no han contestado, señala que se abrió los diagnósticos para la segunda etapa, es decir, para aquellos que no contestaron hasta el día viernes; están abiertos y se va a hacer una segunda carga con esos resultados, en la medida que estos estudiantes vayan contestando.

2. Resolución de CNA acerca de la acreditación institucional. Indica Sra. Vicerrectora, que el día lunes cuatro, llegó desde la Comisión Nacional de Acreditación, la resolución exenta de acreditación institucional número 760, que es la que detalla el proceso de acreditación, certifica, resuelve los 7 años, pero establece una serie de consideraciones y reflexiones en relación a la institución. Connota, que ya está publicado en el sitio de CNA, aunque se había manifestado que la UdeC debía decidir si quería, que se publicaran o no o si se publicaba completo el texto; enfatiza sí que el texto está publicado, lo que se informa desde la Dirección de Desarrollo Estratégico. Resalta, que como Institución y como cualquier otra, puede presentar una reposición en el plazo de 5 días hábiles para reponer, que pueden serlo, por los años de acreditación, que no es el caso de la UdeC, o por el texto, y en el caso del texto, porque algo de lo que está escrito va a generar un compromiso en la acreditación que se tenga en 2030. Y en ese contexto aduce que, desde Desarrollo Estratégico se hizo el análisis de que es conveniente hacer la reposición; es un muy buen informe sí, pero tiene algunas cosas que efectivamente pudiera causar problemas en 7 años más por lo que se va a hacer una reposición en algunos puntos. Al respecto connota, que CNA tiene un plazo para admitir o no la reposición, puede decir que es inadmisibles o puede admitirla y tras ello, nace un plazo de 10 días en este caso, para desarrollar en extenso



Universidad de Concepción



los argumentos de la reposición. Acota, que eso es lo primero que se está elaborando, son estos puntos sobre los que se quiere hacer la reposición; en concreto, los aspectos financieros preocupan, porque hay una parte en el informe que indica que la Universidad debe fortalecer su capacidad de planeación financiera a largo plazo y alude a unas diferencias en las cifras, diferencias que se explican no, por una falta de capacidad de planificación, sino que por el cambio que apareció en términos de la regulación de aranceles y de lo que ello implica para los ingresos universitarios; de modo, que se tienen argumentos para decir que se tiene una capacidad de planificación muy avanzada en esta materia.

En el mismo punto, remarca, que interesan unos aspectos que tienen que ver con los estudiantes, que el informe indica, que es importante que se establezcan indicadores de éxito para las distintas intervenciones ligadas al ámbito psicosocial y la vida universitaria. Y así, se alude a todas las prestaciones que se tienen desde DAFE, DISE, apoyo en salud estudiantil, apoyo en salud mental, etc., pero que faltarían indicadores para ver el impacto y se cree que los indicadores de la UdeC, claramente tienen que ver con retención y con mejor aprovechamiento del proceso de enseñanza de aprendizaje, pero no se puede estar orientados a dar solución a problemas sociales y de salud que hay en la población en general y reflejado en esta institución. Es decir, añade, no se van a tener indicadores muy distintos en 7 años más y cree que por eso es bueno hacer la reposición en estos puntos. Reitera, que hasta el martes se tiene plazo para presentar la reposición, de ahí CNA tiene 2 días para resolver, si la admite o no la admite y luego se dispone de 10 días hábiles para desarrollar en extenso los argumentos de los puntos en que se va a reponer y seguidamente, CNA tiene 30 días hábiles para establecer una audiencia en la que el Rector debe entregar estos fundamentos en extenso en 10 minutos y de ahí, en ese mismo acto, CNA informa si admite, si acoge modificar el texto o queda como está. Señala, que esta es una preocupación por los equipos que tendrán en 7 años más que hacer nuevamente la autoevaluación, pero el informe es un muy buen informe, no puede ser de otra manera.

2.B) CUENTA

- 1) Creación del programa de Diplomado en Ciencias Naturales: Renovando el conocimiento científico para el aprendizaje significativo.
- 2) Creación del programa de Diplomado en Riego Avanzado Online.
- 3) Creación del programa de Diplomado en Logística Sustentable.
- 4) Creación del programa de Diplomado en Tecnologías de la información geográfica para la ordenación del territorio y medio ambiente.

Expone Sra. Ruth Pérez Villegas.
Coordinadora General de Formación Permanente.

 Universidad de Concepción 

1) Creación del programa de Diplomado en Ciencias Naturales: Renovando el conocimiento científico para el aprendizaje significativo.

Sra. Vicerrectora señala que en segundo lugar de su cuenta, el Punto que precede, va a exponerlo la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente, quien lo hace seguidamente indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, consistente en la Nota VR N°068-2024 de 17 de enero de 2024 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del Programa de Diplomado en Ciencias Naturales:



Universidad de Concepción

Renovando el Conocimiento Científico para el Aprendizaje Significativo, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Continúa su exposición apoyada en las siguientes diapositivas.

CREACIÓN PROGRAMA DIPLOMADO EN CIENCIAS NATURALES: RENOVANDO EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO PARA EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

Expone: Ruth Pérez Villegas
Coordinadora General Formación Permanente

Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción



PRESENTACIÓN

Organismos Oferentes

- Facultad de Ciencias Biológicas.
- Facultad de Ciencias Químicas.

Objetivo General

- **Renovar los saberes disciplinares** en el área de las ciencias naturales, considerando el currículum escolar nacional para facilitar los procesos enseñanza y aprendizaje desde un enfoque integrador y contextualizado.

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

8

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Actualizar los conocimientos disciplinares en el área de las ciencias naturales considerando las temáticas del currículum escolar.

Capacitar en los fundamentos epistemológicos, didácticos y evaluativos de la enseñanza de las ciencias para facilitar el diseño e implementación de secuencias de aprendizaje para la construcción del conocimiento científico.

Desarrollar una visión integradora del conocimiento científico, promoviendo la innovación en el aula para que sus estudiantes desarrollen habilidades y actitudes científicas.

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

9



Universidad de Concepción

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Dirigido a: educadoras diferenciales, profesores y profesoras de Educación Básica y Media y/o profesionales a fines al área de las ciencias.



Comunidad que **avanza**

10

PERFIL PROFESIONAL

El Diplomado contribuirá al desarrollo y fortalecimiento de las siguientes competencias:

- ✓ **Demostrar un dominio disciplinar en su quehacer profesional** a través de la comprensión amplia y crítica de las grandes ideas de las ciencias para hacer el saber disciplinar accesible, integrado y significativo para sus estudiantes.
- ✓ **Implementar estrategias orientadas al desarrollo del pensamiento crítico, creativo y la metacognición**, sustentadas en el conocimiento científico, para que sus estudiantes aprendan de manera comprensiva, reflexiva y con creciente autonomía.
- ✓ **Evaluar el aprendizaje con foco en los procesos de retroalimentación** como herramienta clave para recoger evidencias y monitorear el progreso, adaptando de forma oportuna la enseñanza para fomentar la capacidad de autorregulación en sus estudiantes.
- ✓ **Innovar en las prácticas de enseñanza** para que sus estudiantes desarrollen actitudes de responsabilidad personal y social basadas en el conocimiento de las ciencias, orientadas al cuidado del cuerpo humano y del medio ambiente.



Comunidad que **avanza**

11

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HRS. SINCRÓNICAS	HRS. PRESENCIALES	TOTAL HORAS
Grandes ideas de la Biología I	5	20	28	48
Grandes ideas de la Biología II	4	16	23	39
Grandes ideas de la Química	5	20	28	48
Grandes ideas de la Física	4	16	23	39
Estrategias para la enseñanza de las Ciencias Naturales	3	12	15	27
Evaluación para promover el aprendizaje en Ciencias Naturales	3	12	15	27
Seminario	6	12	10	22
TOTAL	30	108	142	250

El Diplomado se desarrollará en modalidad **semipresencial**, con una duración de **250 horas cronológicas**. Las clases no presenciales se desarrollarán en la plataforma Teams® de manera sincrónica los viernes (17:00 a 21:00 horas), mientras que las clases presenciales se realizarán en las dependencias de la Universidad los días sábado (09:00 a 14:00 horas).



Comunidad que **avanza**

12



Universidad de Concepción

CUERPO ACADÉMICO
UDEC

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución a la cual pertenece
Susana Poblete Correa	Bióloga	Doctora en Educación	Ciencias Biológicas Educación	Facultad de Ciencias Biológicas.
Daniela Gacitúa González	Profesora en Ciencias Naturales y Biología	Magister en Salud Sexual y Reproductiva	Ciencias Biológicas	Facultad de Ciencias Biológicas.
Teresa Caprile Eloja-olaso	Bióloga	Doctora en Biología Celular con mención en Neurociencia	Ciencias Biológicas	Facultad de Ciencias Biológicas.
Ricardo Fuentes Pardo	Licenciado en Ciencias con mención Biología	Doctor en Ciencias con mención Biológica Molecular, Celular y Neurociencias	Ciencias Biológicas	Facultad de Ciencias Biológicas.
Esteban Contreras Sepúlveda	Bioquímico	PhD in Physiology, Development and Neuroscience	Ciencias Biológicas	Facultad de Ciencias Biológicas.
Leonardo Gómez Roa	Biólogo	Doctor en Ciencias con mención en Microbiología	Ciencias Biológicas	Facultad de Ciencias Biológicas.



Comunidad que **avanza**

13

CUERPO ACADÉMICO
UDEC

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Paulina Hidalgo Córdoba	Químico Analista, Químico	Doctora en Ciencias con mención en Química	Química Orgánica	Facultad de Ciencias Químicas
Robinson Dinamarca Dinamarca Antonio	Profesor en Ciencias Naturales y Química	Doctor en Ciencias con mención en Química	Enseñanza de las Ciencias	Facultad de Ciencias Químicas.
Buljan Hernández	Químico	Doctor en Química	Fisicoquímica	Facultad de Ciencias Químicas.
Nicolás Gatica Olivares	Químico	Doctor en Ciencias Exactas con mención en Química	Polímeros	Facultad de Ciencias Químicas.
Néstor Novoa Serrano	Profesor de Química y Ciencias Naturales	Doctor en Ciencias con mención en Química	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias Químicas.
Verónica Yáñez Monje	Profesora de Castellano	PhD in Assessment in Education	Evaluación	Facultad de Educación.
Margarita Marchant San Martín	Bióloga Marina	Doctora en Recursos Naturales	Micropaleontología	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.



Comunidad que **avanza**

14

INFORMES

Evaluación Económica D.F N° 171/2023 .

El programa tiene un punto de equilibrio de 16 estudiantes sin beca, que estaría cubierto con la matrícula inicial estimada. Los costos fijos del programa alcanzan un 77,6% del total de costos.

Informe Jurídico A.J. N° 2.970/2023.

indica que de acuerdo con los nuevos antecedentes remitidos en su Nota FP y CV 2023 – 073 concerniente con el Diplomado señalado en el OBJ. y, habiéndose subsanado el alcance del A.J. No 2.841/2023, procede continuar con la tramitación de dicha iniciativa.



Comunidad que **avanza**

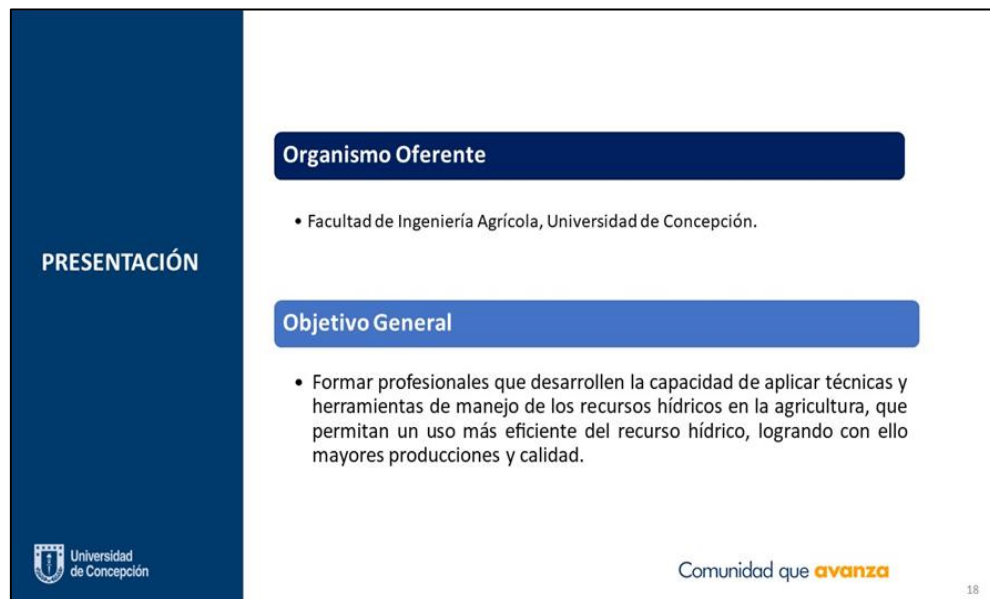
15



2) Creación del programa de Diplomado en Riego Avanzado Online.

Sra. Vicerrectora señala que el Punto, va a exponerlo asimismo, la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente, quien lo hace seguidamente indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, consistente en la Nota VR N°067-2024 de 17 de enero de 2024 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del Programa de Diplomado en Riego Avanzado Online, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Continúa su exposición apoyada en las siguientes diapositivas.





Universidad de Concepción

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desarrollar habilidades en la optimización de procesos productivos, respondiendo eficazmente a los desafíos planteados por un entorno que cambia rápidamente.

Promover las competencias en el desarrollo de soluciones tecnológicas que permitan un óptimo funcionamiento en los sistemas de riego.

Actualizar, capacitar y mejorar las competencias de las personas participantes en relación con temáticas del riego tecnificado.



Comunidad que **avanza**

19

REQUISITOS DE ADMISIÓN

El Programa está destinado a profesionales del sector público o privado que se desempeñen en el sector educacional, productivo y de servicios.



- ✓ Curriculum Vitae.
- ✓ Certificado de título y/o Licenciatura.
- ✓ Solicitud de admisión.



Comunidad que **avanza**

20

PERFIL PROFESIONAL

Al finalizar el programa, el o la profesional será capaz de:

- ✓ **Formular e implementar proyectos de gestión de riego** a través del planteamiento de soluciones innovadoras que consideren criterios económicos, sociales y ambientales.
- ✓ **Diseñar sistemas de riego por aspersión o localizado** aplicando las herramientas metodológicas y tecnológicas de la ingeniería hidráulica.
- ✓ **Utilizar la programación del riego**, incluyendo diversas opciones de manejo de información meteorológica e instrumentación para el diagnóstico y control de las necesidades hídricas de los cultivos.
- ✓ **Diseñar, implementar y recomendar soluciones tecnológicas** innovadoras aplicadas al riego por aspersión o localizado, con conocimientos sólidos de las características fundamentales de los sistemas de riego, agua en la zona vadosa y nutrición vegetal.
- ✓ **Caracterizar y evaluar la disponibilidad de aguas subterráneas** como fuente de agua de riego en el contexto nacional.
- ✓ **Elaborar, diseñar y ejecutar soluciones de energías renovables no convencionales** aplicadas al riego, manejando las alternativas tecnológicas y marco regulatorio actuales.



Comunidad que **avanza**

21



Universidad de Concepción

PLAN DE ESTUDIOS

El programa se dictará en modalidad e-learning que combina clases sincrónicas y actividades asincrónicas.

ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HRS. SINCRÓNICAS	HRS. ASINCRÓNICAS	TOTAL HORAS
Hidráulica Aplicada en Riego Presurizado	4	8	12	20
Fundamentos de Riego	4	8	12	20
Diseño de Sistemas de Riego I: Aspersión.	4	8	12	20
Diseño de Sistemas de Riego II: Microriego.	4	8	12	20
Fertirriego.	4	8	12	20
Electivo	4	8	12	20
TOTAL	24	48	72	120



Comunidad que **avanza**

22

CUERPO ACADÉMICO
UDEC

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución a la cual pertenece
Eduardo Holzapfel Hoces	Ing. Agrónomo	Doctor of Philosophy in Engineering, Water Resources University of California USA	Riego	Universidad de Concepción
Gabriel Merino Coria	Lic. Ciencias Física	Doctor of Philosophy University of Nebraska USA	Energías renovables	Universidad de Concepción
Iván Vidal Parra	Ing. Agrónomo	Doctor en Ciencias, Colegio Postgraduados de México y CIMMYT	Fertirriego	Universidad de Concepción
Jorge Jara Ramírez	Ing. Agrónomo	Doctor of Philosophy Washington State University USA	Relación suelo – planta – agua	Universidad de Concepción
José Luis Arumi Ribera	Ing. Civil	Doctor of Philosophy University of Nebraska USA	Hidrología, aguas subterráneas	Universidad de Concepción
Octavio Lagos Roa	Ing. Civil Agrícola	Doctor of Philosophy University of Nebraska USA	Riego	Universidad de Concepción
Marco López Roudergue	Ing. Civil Industrial	Magíster en Ingeniería Agrícola Universidad de Concepción	Economía Agrícola	Universidad de Concepción



Comunidad que **avanza**

23

CUERPO ACADÉMICO
UDEC

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Felipe de la Hoz Mardones	Ing. Civil Agrícola	Doctor en Recursos Hídricos y Energía para la Agricultura Universidad de Concepción	Riego	Centro del Agua para la Agricultura, Universidad de Concepción
Ovidio Melo	Ing. Civil Agrícola	Licenciado en Ingeniería	Aspectos legales y medioambientales del agua	Jefe de la Unidad de Proyectos del Departamento de Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Concepción
Luis Salgado Seguel	Ing. Agrónomo	Ph. D. Iowa State University	Drenaje	Profesional Ex Profesor Titular Universidad de Concepción



Comunidad que **avanza**

24



INFORMES

Evaluación Económica D.F N° 170/2023 .

El programa tiene un punto de equilibrio de 30 estudiantes sin beca, que estaría cubierto con la matrícula inicial estimada. Los costos fijos del programa alcanzan un 75,8 % del total de costos, se recomienda velar por cumplir con las expectativas de matrículas formuladas.

Informe Jurídico A.J. N° 2.969/2023 y N° 2.800/2023.

Se envían antecedentes sobre creación del Programa de Diplomado indicado en el OBJ, y que, revisados no existen observaciones ajustándose al Reglamento de los Programas de Diplomado.

3) Creación del programa de Diplomado en Logística Sustentable.

Sra. Vicerrectora señala que el Punto, va a exponerlo igualmente, la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente, quien lo hace seguidamente indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, consistente en la Nota VR N°186-2024 de 26 de febrero de 2024 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del Programa de Diplomado en Logística Sustentable, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Continúa su exposición apoyada en las siguientes diapositivas.





Universidad de Concepción

PRESENTACIÓN

Organismos Oferentes

- Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

Objetivo General

- Entregar a los y las participantes herramientas que les permitan analizar con una perspectiva sustentable, la logística operacional en la cadena de suministro desde los proveedores hasta el cliente final.



Comunidad que **avanza**

28

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Describir la cadena de suministro con una perspectiva interdisciplinaria.

Comprender la gestión de los inventarios, transporte y logística inversa.

Relacionar la logística operacional con la estrategia de la empresa.



Comunidad que **avanza**

29

REQUISITOS DE ADMISIÓN

El diplomado está dirigido a todas las personas que se desarrollan profesionalmente en las áreas de transporte, distribución, control de inventarios, centros de distribución y bodegas, comercialización y servicio a clientes.

Carta de presentación, indicando su motivación para estudiar el diplomado.

Experiencias en el área logística o áreas complementarias.

Título profesional o grado académico.



Comunidad que **avanza**

30



Universidad de Concepción

PERFIL PROFESIONAL



El Diplomado contribuirá al desarrollo y fortalecimiento de las siguientes competencias:

- ✓ **Optimizar los flujos logísticos y disminuir sus costos en la cadena de suministro**, utilizando las herramientas existentes para la toma de decisiones estratégicas y operativas.
- ✓ **Tomar decisiones orientadas a la solución de problemas relacionados a la cadena de suministro** en el contexto empresarial desde una mirada interdisciplinaria, integrando las innovaciones tecnológicas pertinentes y demostrando su capacidad para adaptarse a nuevas situaciones en su contexto laboral.
- ✓ **Incorporar las prácticas de sostenibilidad en la gestión de proyectos** relacionados a la optimización de la cadena de suministro considerando las tendencias internacionales.
- ✓ **Aplicar la colaboración interdisciplinaria para la solución oportuna de los problemas logísticos en la cadena de suministro**, fomentando así el trabajo en equipo en su contexto laboral.

Comunidad que **avanza**

31

PLAN DE ESTUDIOS



ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HRS. SINCRÓNICAS	HRS. ASINCRÓNICAS	HRS. PRESENCIALES si corresponde	TOTAL HORAS
1. Gestión de la cadena de suministro.	3	12	8	0	20
2. Logística de transporte y distribución sustentable.	3	12	12	0	24
3. Gestión de centros de distribución y bodegas.	3	12	12	0	24
4. Gestión de los inventarios.	3	12	12	0	24
5. Logística en los negocios	3	12	10	0	22
6. Tecnologías y la cadena de suministro inteligente.	4	14	10	0	24
7. Logística sustentable y circular	3	12	12	0	24
TOTAL	22	86	76	0	162

El Diplomado se desarrollará en modalidad **online**, con una duración de **162 horas cronológicas** con un número de 86 horas sincrónicas y 76 horas asincrónicas, utilizando las plataformas virtuales de la universidad.

Comunidad que **avanza**

32

CUERPO ACADÉMICO UDEC



Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución a la cual pertenece
Christian Correa Farias	Ing.Civil Agrícola	Doctor	Inteligencia Artificial y Robótica	Facultad de Ingeniería Agrícola, UdeC, Chillán
Juan Antonio Cañumir Veas	Ingeniero Agrónomo	Doctor	Ingeniería en Bioprocesos	Facultad de Ingeniería Agrícola, UdeC, Chillán
Edgard Parra Huenchulaf	Ing. Civil Industrial	Magíster	Logística y Cadena de Suministro	Facultad de Ingeniería Agrícola, UdeC, Chillán
Ramiro Rebolledo Cormack	Ing.Civil Matemático	Doctor	Matemática Aplicada	Facultad de Ingeniería Agrícola, UdeC, Chillán
Sandra Sepúlveda Yelpe	Ingeniero Comercial	Magíster	Economía y Logística	Escuela de Ciencias y Tecnologías, UdeC, Los Ángeles
Jaime Moreno Muñoz	Ingeniero Comercial	Magíster	Transporte y Control de inventario	Escuela de Ciencias y Tecnologías, UdeC, Los Ángeles

Comunidad que **avanza**

33



Universidad de Concepción

**CUERPO ACADÉMICO
EXTERNO
UDEC**

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Roberto Muñoz Arancibia	Ingeniero Comercial	Magíster	Finanzas y Gestión de operaciones	Independiente

Comunidad que **avanza**

INFORMES

Evaluación Económica D.F N° 9/2024.
El programa tiene un punto de equilibrio de **9 estudiantes sin beca**, que estaría cubierto con la matrícula inicial estimada. Los costos fijos del programa alcanzan un 65% del total de costos.

Informe Jurídico A.J. N° 59/2024.
Informa sobre creación del programa de Diplomado en Logística Sustentable, dependiente del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, indica que los antecedentes del señalado Diplomado, cuyas actividades se inician en el primer semestre del presente año, se ajustan al Reglamento de los Programas de Diplomado.

Comunidad que **avanza**

4) Creación del programa de Diplomado en Tecnologías de la información geográfica para la ordenación del territorio y medio ambiente.

Sra. Vicerrectora señala que el Punto, va a exponerlo la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente, quien lo hace seguidamente indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, consistente en la Nota VR N°157-2024 de 26 de enero de 2024 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del Programa de Diplomado en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Continúa su exposición apoyada en las siguientes diapositivas.



**CREACIÓN PROGRAMA DIPLOMADO EN
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
GEOGRÁFICA PARA LA ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.**

Expone: Ruth Pérez Villegas
Coordinadora General Formación Permanente



 Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción


PRESENTACIÓN

Organismo Oferente

- Departamento de Planificación Territorial y Sistemas Urbanos. Facultad de Ciencias Ambientales Universidad de Concepción.

Objetivo General

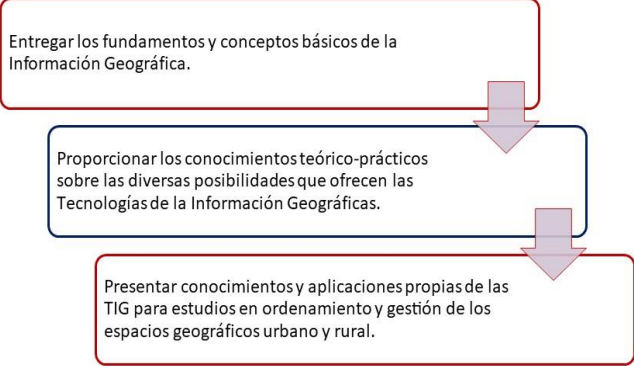
- Contribuir a la formación teórica y práctica en el uso eficiente y eficaz de la **Información geográfica** para el fortalecimiento de la toma de decisiones en la ordenación del territorio y el análisis del medio ambiente.

 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

38

OBJETIVOS ESPECÍFICOS




```

graph TD
    A[Entregar los fundamentos y conceptos básicos de la Información Geográfica.] --> B[Proporcionar los conocimientos teórico-prácticos sobre las diversas posibilidades que ofrecen las Tecnologías de la Información Geográficas.]
    B --> C[Presentar conocimientos y aplicaciones propias de las TIG para estudios en ordenamiento y gestión de los espacios geográficos urbano y rural.]
  
```

Entregar los fundamentos y conceptos básicos de la Información Geográfica.

Proporcionar los conocimientos teórico-prácticos sobre las diversas posibilidades que ofrecen las Tecnologías de la Información Geográficas.

Presentar conocimientos y aplicaciones propias de las TIG para estudios en ordenamiento y gestión de los espacios geográficos urbano y rural.

 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

39



REQUISITOS DE ADMISIÓN

El Programa está destinado a profesionales en las áreas disciplinares afines a procesos de generación, análisis y/o utilización de información geográfica para la toma de decisiones territoriales.



- ✓ **Curriculum Vitae.**
- ✓ **Certificado de título y/o Licenciatura.**
- ✓ **Carta de presentación y motivación para cursar el programa.**

PERFIL PROFESIONAL

Al finalizar el programa, el o la profesional será capaz de:

- ✓ **Realizar estudios del ámbito urbano y rural aplicando los conocimientos fundamentales de las TIG,** considerando el impacto en el medio ambiente y social.
- ✓ **Planificar y gestionar el territorio aplicando los fundamentos teóricos y normativos de los espacios geográficos urbano y rural,** utilizando métodos innovadores en el quehacer profesional.
- ✓ **Representar Información Geográfica utilizando TIG,** para el diagnóstico e identificación de problemáticas del área y su solución.
- ✓ **Analizar Información Geográfica mediante la utilización de las TIG,** ofreciendo la misma como soporte para la toma de decisiones y gestión de los espacios geográficos urbano y rural.
- ✓ **Abordar la solución de problemáticas ambientales y del medio sociocultural,** integrando un enfoque interdisciplinar.

PLAN DE ESTUDIOS

El programa se dictará en modalidad **e-learning** que combina clases sincrónicas y actividades asincrónicas.

Módulo	ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HRS. SINCRÓNICAS	HRS. ASINCRÓNICAS	TOTAL HORAS
0	<i>Acercamiento al programa</i>	0,5	4	1	5
1	Introducción a las TIG	2	16	4	20
	Gestión de Información Geográfica	1	8	2	10
	Introducción a las Bases de Datos	1	8	2	10
	Introducción al análisis estadístico	2	16	4	20
2	<i>Sistemas de Información Geográfica</i>	3	24	6	30
	<i>Teledetección</i>	3	24	6	30
	<i>Cartografía temática</i>	1	8	2	10
3	<i>Fundamentos teóricos y normativa en el espacio rural</i>	1,5	12	3	15
	<i>Aplicación de herramientas TIG para el estudio y planificación rural</i>	2	16	4	20
4	<i>Fundamentos teóricos y normativa en el espacio urbano</i>	1,5	12	3	15
	<i>Aplicación de herramientas TIG para el estudio y planificación urbana</i>	2,5	20	5	25
	<i>Seminario</i>	4	2	40	42
	TOTAL	25	170	82	252



Universidad de Concepción

CUERPO ACADÉMICO
UDEC



Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Aguayo Arias, Mauricio	Ingeniero Forestal	Doctor en Ciencias Ambientales.	Efectos ecológicos/ambiental del cambio de usos del suelo. Planificación de Áreas Silvestres Protegidas	UdeC (Departamento Planificación Territorial y Sistemas Urbanos – FCA/Centro EULA-CHILE)
Azócar García, Gerardo	Geógrafo	Doctor en Ciencias Ambientales.	Evaluación socio ambiental del desarrollo urbano y rural. Ordenamiento y Gestión de Áreas Naturales y Territorios Vulnerables	UdeC (Departamento Planificación Territorial y Sistemas Urbanos – FCA/Centro EULA-CHILE)
De la Barrera Melgarejo, Francisco	Biólogo con mención en Medio Ambiente.	Lic. Biología Doctor en Geografía.	Evaluación ambiental de paisajes urbanos y periurbanos	UdeC (Departamento Planificación Territorial y Sistemas Urbanos – FCA/Centro EULA-CHILE)
Bórquez Riquelme, Jorge	Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática	Diplomado en Innovación y Gestión Tecnológica.	Informática. Geomática – SIG – IDE. Bases de datos. Servidores Linux. Gestión tecnológica	DTI – UdeC Chillán
Félix Bernal, Jorge	Geógrafo	Máster en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio.	Sistemas de Información Geográfica, Teledetección. Ordenamiento Territorial	UdeC (Departamento Planificación Territorial y Sistemas Urbanos – FCA/Centro EULA-CHILE)
González, María Ester		Licenciada en Geografía Doctora en Ingeniería Geográfica.	Cartografía. Infraestructura de Datos Espaciales	UdeC (Departamento Geografía – FAUG)

Comunidad que **avanza**

43

CUERPO ACADÉMICO
UDEC Y PROFESOR
INVITADO



Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución a la cual pertenece
Munizaga Munizaga, Juan	Geógrafo	Magíster en Análisis Geográfico.	Teledetección Ambiental - Sistemas de Información geográfica – Análisis espacial – Geomorfología	UdeC (Departamento Planificación Territorial y Sistemas Urbanos – FCA/Centro EULA-CHILE).
Muñoz Rebolledo, María	Arquitecta	Doctora en Arquitectura.	Evaluación del paisaje y patrimonio cultural. Desarrollo Urbano e Instrumentos de Planificación Territorial	UdeC (Departamento Planificación Territorial y Sistemas Urbanos – FCA/Centro EULA-CHILE).
Pedreras, Pablo	Biólogo marino	Doctor en Ciencias Ambientales.	Análisis estadístico en R	UdeC (Departamento Sistemas Acuáticos – FCA/Centro EULA-CHILE).
Rojas Vilches, Octavio	Profesor en Historia y Geografía	Doctor en Ciencias Ambientales.	Evaluación de Riesgos Naturales	UdeC (Departamento Planificación Territorial y Sistemas Urbanos – FCA/Centro EULA-CHILE).

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Morales Hermosilla, Pablo	Cartógrafo	Licenciado Cartógrafo Magíster en Geografía y Geomática	Estándares de gestión de Información Geográfica en Chile	Ministerio de Bienes Nacionales

Comunidad que **avanza**

44

INFORMES



Evaluación Económica D.F N° 161/2023.

El programa tiene un punto de equilibrio de **13 estudiantes sin beca**, que estaría cubierto con la matrícula inicial estimada. Los costos fijos del programa alcanzan un 70,8 % del total de costos, se recomienda velar por cumplir con las expectativas de matrículas formuladas.

Informe Jurídico A.J. N° 55/2024 y N° 2.817/2023.

Se envían antecedentes sobre creación del Programa de Diplomado indicado en el OBJ, y que, revisados corresponde continuar con la tramitación de dicha iniciativa.

Comunidad que **avanza**

45



Concluida la exposición del punto, se ofrece la palabra produciéndose intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Sobre el último Programa de Diplomado presentado, se hace ver, que tuvo su versión presencial por dos periodos que fue interrumpido por la pandemia y a partir de esa instancia se modificó a versión online, y se espera tener una buena recepción.

En lo tocante a los Diplomados dos y tres expuestos, ambos disponen de versiones online un poco para responder las necesidades actuales de los profesionales y que puedan compatibilizar el ámbito laboral con el perfeccionamiento y también hay uno, que es el de Logística, que es la primera versión, y el de Riego Avanzado, se contaba con una versión por muchos años presencial y ahora hay una nueva versión online para poder ampliar el espectro de profesionales que se atienden.

Sobre el primer Programa presentado se insiste en la conformidad de la Facultad de Ciencias Biológicas para poder desarrollar un diplomado junto con la Facultad de Ciencias Químicas, y va en la línea de preocupación por fortalecer la educación pública, actualizar a los profesores de Educación Pública. Se han desarrollado cursos gratuitos para ello, a partir del año 2020, y se va en la cuarta versión y aplicando una visión multidisciplinaria para que los profesores actualicen su currículum y sus capacidades para enseñar.

En lo tocante al mismo programa anterior, se agradece por parte de la Facultad de Ciencias Químicas a la Coordinadora de Formación Permanente, por su apoyo y presentación, destacando que se trata del primer Diplomado en la historia de esa Facultad, y tiene que ver como se dijo, con apoyar la formación de profesores de manera permanente, y siempre se ha pensado que si se quiere mejorar el ingreso de estudiantes en términos de cantidad y calidad, se debe aportar a su formación tanto en la educación básica como en la educación media, y se estima, que esta es una primera versión de algo que puede seguir mejorando, e implementando las áreas y la visión disciplinaria.

Se aclara por la Coordinadora de Formación Permanente ante una consulta, lo relativo, a los puntos de equilibrio donde aparece un Programa con 30 y lo normal están cercanos a 10-15, señalando que ello tiene que ver con varios factores asociados, por ejemplo, si se considera a la invitación de profesores externos, si se incluye alguna actividad presencial, la duración de horas del Programa, y donde al final es la Dirección de Finanzas quien establece el punto de equilibrio. Relacionado con lo anterior, está igualmente la demanda del Programa, donde tiene que ver la particularidad de éste, por ejemplo, cuando se tiene una cantidad bastante de estudiantes en su modalidad presencial, y así la modalidad online se espera que pase más allá de ese punto de equilibrio. Se agrega por la Facultad de Ingeniería Agrícola que el Programa a que se alude, correspondiendo al número dos de la presentación, es un programa presencial y que por muchos años se atienden numerosos servicios públicos, y se está siempre demandando su dictación.

Concluidas las intervenciones se adoptan los siguientes acuerdos.

Acuerdo N°09-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó: conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación del programa de Diplomado en Ciencias Naturales: Renovando el Conocimiento Científico para el Aprendizaje



Universidad de Concepción

Significativo, sancionada por la Sra. Vicerrectora; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 3 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

Acuerdo N°10-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó: conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación del programa de Diplomado en Riego Avanzado Online, sancionada por la Sra. Vicerrectora; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 4 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

Acuerdo N°11-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó: conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación del programa de Diplomado en Logística Sustentable, sancionada por la Sra. Vicerrectora; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 5 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

Acuerdo N°12-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó: conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación del programa de Diplomado en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sancionada por la Sra. Vicerrectora; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 6 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

TERCER PUNTO: VICERRECTORÍA: Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

- a) Elección de evaluadores externos de Facultades.**
- b) Avances en revisión y actualización del modelo educativo.**
- c) Avances en revisión de reglamento del personal académico.**

a) Elección de evaluadores externos de Facultades.

Sra. Vicerrectora explica de manera detallada la necesidad de proceder a la elección de los evaluadores externos de facultades, ordenando se proceda a distribuir el voto correspondiente, en que se deben elegir dos titulares y dos suplentes, y en que se marcan dos preferencias.

A continuación, se producen intervenciones relativas a la conformación de los académicos señalados en el voto.

Llevado a efecto la votación se produjo el siguiente resultado.



Universidad de Concepción
ELECCIÓN DE EVALUADORES EXTERNOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE FACULTADES
2024 - 2025

1.- Facultad de Agronomía

16	Pamela Hidalgo Díaz	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
11	Marco Abdón Salamanca	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
11	Mauricio Urbina Foneron	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

2.- Facultad de Ciencias Ambientales

10	Luisa Bascuñán Godoy	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
12	Leonardo Castro Cifuentes	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
18	María Dolores López Belchí	Facultad de Agronomía

3.- Facultad de Ciencias Biológicas

14	Angelica Avendaño Veloso	Facultad de Medicina
11	Pablo Torres Vergara	Facultad de Farmacia
15	Mario Valdivia Peralta	Facultad de Medicina

4.- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

15	Noelia Benito Gómez	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
10	Liubow González Martínez	Facultad de Ciencias Químicas
14	Raúl Ramírez Vielma	Facultad de Ciencias Sociales

5.- Facultad de Ciencias Forestales

10	Marcelo Gutiérrez Astete	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
16	Rosa Jerez Rodríguez	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
9	Gonzalo Silva Aguayo	Facultad de Ciencias Agronomía

6.- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:

10	Catherine Coltters Illesca	Facultad de Humanidades y Arte
16	Natascha de Cortillas Diego	Facultad de Humanidades y Arte
14	Alejandra Llanos Rivera	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas



7.- Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

16	Yannay Casas Ledon	Facultad de Ciencias Ambientales
12	Pedro Melín Marín	Facultad de Ingeniería Agrícola
10	Hernán Rodríguez Ríos	Escuela de Agronomía

8.- Facultad de Ciencias Químicas:

13	Johanna Castaño Agudelo	Facultad de Ingeniería
11	Aldo Delgado Hidalgo	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
14	Maria Cristina Ruíz Paredes	Facultad de Ingeniería

9.- Facultad de Ciencias Sociales

15	Noelia Carrasco Henríquez	Facultad de Humanidades y Arte
12	Lilian Inés Castro Durán	Facultad de Educación
13	Fernando Venegas Espinoza	Facultad de Humanidades y Arte

10.- Facultad de Ciencias Veterinarias

10	Juan Castillo Navarrete	Facultad de Medicina
16	María de los Angeles García Robles	Facultad de Ciencias Biológicas
12	Cristhian Pérez Villalobos	Facultad de Medicina

11.- Facultad de Educación

14	Beatriz Cid Aguayo	Facultad de Ciencias Sociales
15	Rosa María Guerrero Valdebenito	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
11	Himmbler Olivares Gallardo	Facultad de Ciencias Sociales

12.- Facultad de Enfermería

12	Emilia Carrasco Azócar	Facultad de Odontología
11	Felipe García Martínez	Facultad de Medicina
16	Jaime Parra Villarroel	Facultad de Medicina

13.- Facultad de Farmacia

8	Marcelo González Ortiz	Facultad de Medicina
15	Hernán León Valdés	Facultad de Medicina
16	Roxana Pincheira Barrera	Facultad de Ciencias Biológicas



Universidad de Concepción

14.- Facultad de Ingeniería

15	Paulina Hidalgo Córdova	Facultad de Ciencias Químicas
13	Rajesh Mahadevan	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
11	Doris Ruiz Vásquez	Facultad de Químicas

15.- Facultad de Odontología

11	José Guzmán González	Facultad de Ciencias Biológicas
11	Néstor Ortiz Rebolledo	Enfermería
17	Sandra Saldivia Bórquez	Facultad de Medicina

16.- Escuela de Ciencias y Tecnologías, Campus Los Ángeles

15	Lohengrin Cavieres González	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
16	Alejandra Llanos Rivera	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
7	Claudio Correo Quezada	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

Acuerdo Nº13-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar, conforme a los antecedentes precedentes, la votación efectuada a fin de elegir dos miembros titulares y un suplente, en que las dos primeras mayorías son de los titulares y la tercera del suplente, para integrar las Comisiones de Evaluación de las Facultades de: Agronomía, Ciencias Ambientales, Ciencias Biológicas, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Forestales, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Naturales y Oceanográficas, Ciencias Químicas, Ciencias Sociales, Ciencias Veterinarias, Educación, Enfermería, Farmacia y Odontología; y Escuela de Ciencias y Tecnologías, del Campus Los Ángeles. En caso de existir empate, se preferirá a la jerarquía académica y de persistir el empate a la antigüedad que se dispone en la UdeC.

b) Avances en revisión y actualización del modelo educativo.

Propuesta Actualización
Modelo Educativo UdeC
Segunda Revisión de la Comunidad UdeC

VICERRECTORÍA

Dra. Paulina Rincón González
Presentación al Consejo Académico, marzo 7 de 2024



Sra. Vicerrectora señala, que el punto tiene que ver con la segunda revisión en relación a la propuesta de revisión y actualización del modelo educativo, de acuerdo con las diapositivas siguientes.

Estructura de la presentación

- Estado de la revisión
- Aspectos que debemos sancionar
 - Minors: Tipo y creditaje
 - Macro competencias genéricas: mantención o modificación
- Actualización de la ruta de revisión
 - Instancias y plazos estimados

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

Connota, que en la señalada “Actualización de la ruta de revisión”, corresponde a una segunda revisión, y de precisarse una tercera, ésta se realizará para así disponer de un documento adecuado.

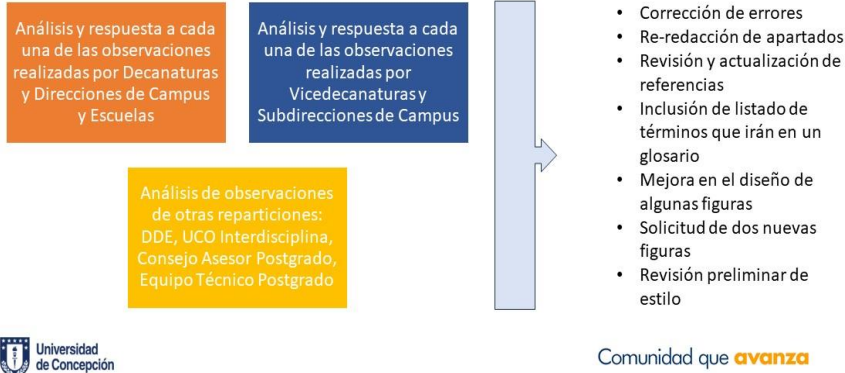
Estado de la revisión

Universidad de Concepción



Universidad de Concepción

Lo que se ha realizado...



Indica, que todas las facultades y las direcciones de Campus y Escuelas, opinaron, se hizo llegar un documento con una tabla, disponiendo de un índice, entonces frente a cada aspecto del documento se agregaron comentarios que se hicieron y las respuestas; muchos de los cuales fueron acogidos, y otros no, explicando sus razones.

Se hizo lo mismo con las observaciones de las Subdirecciones de Campus y por las Vicedecanaturas, que fueron orientadas a través del Consejo de Docencia, y también se elaboró un documento paralelo que también fue enviado.

Agradece la información entregada sobre los errores que tenía el documento, se incluyó un listado de términos que irán en un glosario, al no alcanzarse a tenerlo desarrollado para esta sesión, pero está incluido y se pueden agregar más términos si es que se considera pertinente que falte alguno y haya que agregarlo.

Lo que está pendiente...

Tomar ciertas decisiones de fondo

Aspectos de forma

- Desarrollo del glosario
- Elaboración de figuras que grafiquen apertura y cierre de carreras / programas
- Revisión final de estilo
- Diseño y maquetación del documento



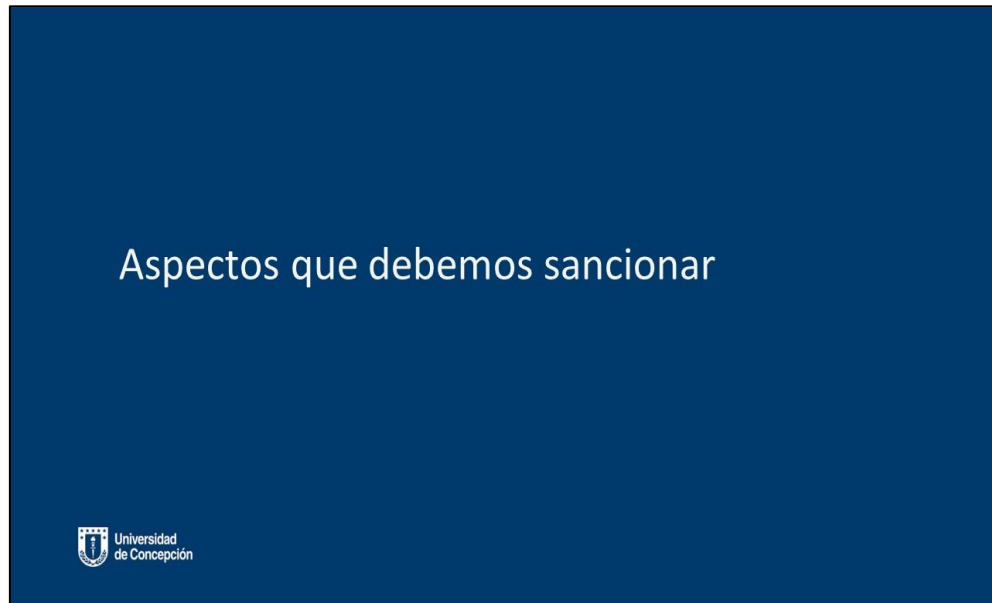
Comunidad que **avanza**

Resalta que se deben tomar ciertas decisiones de fondo, que son las que desea que se revisen ahora. Es el caso de la revisión final de estilo, porque con el glosario van a aparecer de nuevo distintas manos; está trabajando un equipo de la Dirección de Docencia, entonces se debe revisar, en esa revisión final de estilo, se va a chequear nuevamente las referencias, que puede haber errores u omisiones. También, en el



Universidad de Concepción

Diseño y maquetación del documento, porque la idea es que el documento sea atractivo, con fotografías, con imágenes, con colores, pero nada de eso tiene sentido hacerlo ahora, porque luego el diseñador tiene que volver a insertar los textos, si se hace cualquier cambio por pequeño que sea.




Minors: Tipo y creditaje

Tipo: Especialización

- Transversal: En área de estudio diferente a disciplina de origen, o
- Profundización: En área de la disciplina de origen.
- NO es complementario en el entendido de que la carga debe estar incluida en el plan de estudios.

Creditaje

- Rango entre 21 y 27 créditos transferibles.

 Comunidad que **avanza**

Connota, que en la sesión anterior se vio este punto, y se acordó no dejar tres tipos de Minors que es lo que se había establecido al principio; en que el tercero era un complementario, y solo dejar los minors que son transversales y los de profundización, así como su creditaje, para lo cual entrega información sobre este último aspecto, en donde serán las direcciones y reparticiones, unidades académicas que decidan en que rango se mueve el creditaje y desea saber si se tiene acuerdo al respecto.



Universidad de Concepción

Macro competencias genéricas

Pensamiento crítico

Habilidades de comunicación

Emprendimiento y trabajo en equipo interdisciplinario

Responsabilidad social

Relación entre Lineamientos Institucionales y Macrocompetencias Genéricas

LINEAMIENTO INSTITUCIONAL	MACROCOMPETENCIA GENÉRICA
Universidad interdisciplinaria de impacto nacional con proyección internacional	Emprendimiento y Trabajo en equipo interdisciplinario
Innovación para la excelencia	
Comunidad comprometida con la inclusión y la equidad de género	Responsabilidad Social
Desarrollo sustentable de la Institución	
	Pensamiento crítico
	Habilidades de comunicación



Sobre el punto indica, que se ha elaborado una tabla un poco mejorada en términos de diseño en relación a la que tenía el primer borrador, en que se incorporan los lineamientos institucionales que dispone el Plan Estratégico hoy en día frente a Macro competencia genéricas con la que se relaciona. Explica, que se está entendiendo que la Universidad Interdisciplinaria de Impacto nacional con proyección internacional y la Innovación para la Excelencia se relaciona con la Macro competencia genérica de Emprendimiento y Trabajo en equipo interdisciplinario y que los Lineamientos con la Comunidad comprometida con la Inclusión y la equidad de género y el Desarrollo sustentable de la Institución se relacionan, con la Macro competencia Genérica de Responsabilidad Social y las otras dos Macro competencias genéricas, se ubican en esa otra posición: El Pensamiento crítico y las Habilidades de comunicación para señalar; como se dice en el texto de manera escrita, son transversales y que se relacionan con estos lineamientos institucionales; remarcando, que esa, es una forma de establecer la relación entre las Macro competencias con los Lineamientos definidos en el Plan Estratégico. Advierte, que los lineamientos no se pueden cambiar hasta 2030, las macro competencias si podrán modificarse, entonces por eso estima, que esta materia, es algo para pensar, comentar, debatir.

Connota, que se tienen estas 4 macro competencias actuales y podrían mantenerse, y de ser así, se establece la relación con los lineamientos institucionales como se ha propuesto en la figura anterior, pero se da la tarea de redefinir las micro competencias que cada una de ellas incluye para explicitar por ejemplo, en Responsabilidad Social, la Equidad y la Inclusión; explicitar en Responsabilidad Social, la Sustentabilidad, esos son ejemplos de cosas que se deberían ir definiendo en las micro competencias y por lo tanto, cuando se vayan haciendo evaluaciones globales en las carreras y en los programas en el MAQ que cada cierto tiempo se hace la evaluación global, se tendría que pensar, en cómo se van incluyendo estos aspectos de manera más explícita, cuando no lo estén; porque, hay carreras y programas que lo tienen explícito, en los perfiles de egreso; que es una línea que se prefiere; pero, está la otra opción, la de modificar las 4 macro competencias genéricas y ello implica seleccionar nuevas macro competencias que pueden ser cuatro, pueden ser 3, pueden ser 5, tampoco se van a poner 10 porque si no, ya no serían macro competencias genéricas, debe ser un número acotado. Llama la atención, que eso significa, que se tiene que trabajar en alinear nuevamente las carreras y programas al modelo educativo y se acaba de terminar una autoevaluación de acreditación con fechas de diciembre o cerca de la Visita de Pares, con un 87,6% de las carreras de pregrado alineadas al modelo, un 63% de Postgrado y un 50% de Formación Permanente y Carreras Vespertinas alineado; entonces, es partir de cero y decir, se tiene que definir, en doce años; claramente, los últimos años se avanzó más, porque se ha profesionalizado más en la



gestión de estos aspectos, entonces podría ser menos tiempo, pero tampoco va a ser mucho menos tiempo, es decir, todos los perfiles de egreso o los perfiles de graduación se deben volver a revisar a la luz de nuevas macro competencias y por eso esa línea de trabajo no resulta conveniente. Destaca, que eso es lo que trae a consideración de este Consejo Académico.

Continúa su exposición indicando, que hay un documento que recoge las macro competencias, las cuatro que se tienen y establece una definición operacional de cada una, y establece los niveles de formación y cuáles son las micro competencias asociadas; entonces lo que propone, es que se mantuvieran las cuatro macro competencias, se hiciera esa alineación con los lineamientos institucionales y se terminara una vez sancionado el modelo educativo, dándole instrucción al equipo de postgrado y pregrado, que trabajen en conjunto con Formación Permanente para modificar estas micro competencias asociadas e incluir, las que faltan para poder dar respuesta a los lineamientos institucionales y eso implicaría luego, que todas las carreras y programas cuando van haciendo las evaluaciones del MAQ dispongan lo necesario a sus realidades, pudiendo a lo mejor tratarse de un ajuste, y no es un rediseño, y de todas maneras la carrera y el programa está alineado al modelo educativo, ya lo logró; pero, puede actualizarse mejor.



Ejemplo de lo que deberíamos redefinir...

Macrocompetencia: Pensamiento Crítico

Definición Operacional

"PENSAMIENTO DE ORDEN SUPERIOR AUTÓNOMO Y ACTIVO, QUE SE ORIENTA AL ANÁLISIS SISTEMÁTICO DE LAS NECESIDADES DEL MEDIO SOCIAL Y AMBIENTAL".

INTEGRA LA PERSPECTIVA PERSONAL, LA DE OTROS Y LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DEL MEDIO EN: EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, LA INTERPRETACIÓN, LA REFLEXIÓN ACERCA DE LA INFORMACIÓN, LA EVALUACIÓN DE LAS IMPLICACIONES Y CONSECUENCIAS DE LOS ACTOS, LAS EXPLICACIONES DE LOS FENÓMENOS Y LA EMISIÓN DE JUICIOS FUNDAMENTADOS EN POS DE UN PROPÓSITO DEFINIDO.

COMPRENDE LA OBSERVACIÓN Y EL USO DE ESTÁNDARES PARA EVALUAR EL PROPIO PENSAMIENTO, PERMITIENDO LA AUTOCORRECCIÓN DEL MISMO.

Niveles de formación	Resultados de Aprendizaje por nivel
Formación Básica	<ul style="list-style-type: none"> Conocer el concepto de Pensamiento Crítico, sus definiciones y categorías, reconociendo su relevancia en los fenómenos de la vida cotidiana. Analizar y sintetizar con elucubración fundamentada sus ideas y argumentos, sustentando la información del medio. Integrar información proveniente de la reflexión y evaluación de la información proveniente de su conocimiento personal y de la disciplina de estudio.
Formación Intermedia	<ul style="list-style-type: none"> Valorar la relevancia de la perspectiva personal y de los demás para construir y comunicar a nivel disciplinario. Valorar el pensamiento crítico como un camino para proteger la dignidad del pensamiento y mejorar la sociedad. Organizar y ser pensamiento analítico, organizado y diverso a la hora de emitir juicios de responsabilidad.
Formación Avanzada	<ul style="list-style-type: none"> Considerar las estructuras de los diferentes pensamientos, sus roles y su uso como herramientas de pensamiento personal, analizando como persona flexible crítica y ética. Tener decisiones y emitir juicios en base a evidencia e integrar la perspectiva de otros actores del contexto en el momento de emitir juicios de responsabilidad en la vida cotidiana, sustentando las responsabilidades de los estudiantes y de los demás. Valorar el propio pensamiento, reconociendo siempre que el pensamiento crítico es un proceso permanente, logrando comprender la importancia del rol de la evidencia y el uso de estándares.

Microcompetencias asociadas

El estudiante con pensamiento crítico:

- Conoce el concepto del Pensamiento Crítico y habilidades cognitivas necesarias para el desarrollo del mismo.
- Valora la consideración de la perspectiva de los demás para analizar y resolver problemas comunes.
- Analiza, sintetiza y abstrae información.
- Organiza e integra conceptos y perspectivas teóricas.
- Valora la necesidad de utilizar el pensamiento crítico para contribuir a resolver problemas que involucran el bien común.
- Evalúa y critica ideas, proponiendo alternativas constructivas.
- Piensa autónomamente, integrando distintos elementos de la realidad en sus ideas.
- Construye argumentos sólidos y elocuentes que incluyen la responsabilidad social.
- Piensa y actúa con flexibilidad y criterios de responsabilidad social, ante las necesidades del medio.
- Autoevalúa los procesos cognitivos que lleva a cabo, como una forma de mejorar permanentemente los productos del pensamiento.
- Usa tecnologías en el proceso de búsqueda de información.



<p>Macrocompetencia: Comunicación (verbal- no verbal/ oral- escrita)</p>	<p>Macrocompetencia: Emprendimiento y Trabajo en Equipo Interdisciplinario</p>	<p>Macrocompetencia: Responsabilidad Social</p>
<p>Definición Operacional</p> <p>“CAPACIDAD DE EXPRESAR CON CLARIDAD, COHERENCIA Y PRECISIÓN LAS IDEAS, CONOCIMIENTOS Y SENTIMIENTOS, ADECUÁNDOSE A DIFERENTES CONTEXTOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA AUDIENCIA A LA CUAL SE DIRIGE”.</p> <p>INVOLUCRA LA VALIDACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES Y LA UTILIZACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN VERBAL, ORAL Y ESCRITA Y NO VERBAL, QUE PERMITEN INTEGRAR LAS INTENCIONES DEL POR QUÉ DECIMOS LO QUE DECIMOS Y CÓMO LO DECIMOS CON EL FIN DE MANTENER UN DIÁLOGO CRÍTICO Y CONSTRUCTIVO.</p> <p>SE MANIFIESTA EN UN USO FLUIDO DE DIFERENTES CÓDIGOS Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN, ORIENTADO HACIA LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES E INTERESES PERSONALES Y COMUNITARIOS, CON RESPONSABILIDAD Y SENTIDO DE CIUDADANÍA.</p>	<p>Definición Operacional</p> <p>“TRABAJAR EN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA EMPRENDER E INNOVAR EN CUALQUIER ÁMBITO DE ACTIVIDAD”.</p> <p>IMPULSA LA CAPACIDAD PERSONAL PARA DESCUBRIR OPORTUNIDADES, DESAFÍOS Y ENTREGAR RESPUESTAS INNOVADORAS ANTE LAS PROPIAS NECESIDADES Y LAS NECESIDADES DE OTROS, VALORANDO LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO COLABORATIVO E INTERDISCIPLINARIO COMO HERRAMIENTA NECESARIA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS.</p> <p>SE MANIFIESTA EN LA CAPACIDAD PARA HACER FRENTE A LA INCERTIDUMBRE, EN LA CAPACIDAD PARA INCORPORARSE EN DINÁMICAS DE EQUIPO QUE PROMUEVAN Y VALOREN UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA, EL LIDERAZGO COMPARTIDO, LA RESPONSABILIZACIÓN Y COMPROMISO PERSONAL CON LAS METAS CON ORIENTACIÓN A LA EXCELENCIA.</p> <p>ES DECIR, DESDE LA INTERDISCIPLINARIA SE BUSCA INNOVAR Y EMPRENDER PARA DETECTAR Y DAR RESPUESTA EFECTIVA A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD APORTANDO LO MEJOR DE SÍ EN LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN.</p>	<p>Definición Operacional</p> <p>“INTENCIÓN, CAPACIDAD Y OBLIGACIÓN DE RESPONDER ANTE LA SOCIEDAD, POR ACCIONES U OMISSIONES PROFESIONALES QUE IMPACTAN AL BIEN COMÚN”.</p> <p>REPRESENTA UN COMPROMISO CON LOS DEMÁS Y CON LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE JUSTICIA, BIEN COMÚN Y EQUIDAD ABSOLUTA DE LA PERSONA. BUSCARE DE LA CONCILIACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LAS PROPIAS NECESIDADES CON EL APOYO A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS DEMÁS.</p> <p>SE MANIFIESTA EN UN ACTUAR RESPONSABLE EN PROYECTOS DE DIFERENTE NÍVEL, RELACIONADAS CON LA PROPIA COMPETENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA; EN ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS EN UN SENTIDO QUE CONTRIBUYA, DESDE EL SERVICIO, A GENERAR EQUIDAD PARA EL DESARROLLO DE TODOS EN COMPORTAMIENTOS DE COOPERACIÓN, PARTICIPACIÓN, AUTOCONTROL, Y DE COMPROMISO CIUDADANO.</p>
	<p>Comunidad que avanza</p>	

Actualización de la ruta de revisión

Ruta de revisión

Revisión y propuesta inicial por parte de equipo VR	Entrega de primer borrador al Consejo Académico	Revisión en Facultades (Consejos de Dpto. y Consejos Directivos)	Análisis en Consejo de Docencia y Consejo Asesor de Postgrado	Ajustes y correcciones	Entrega de segundo borrador al Consejo Académico	Sancción en Consejo Académico
Enero 2023	Septiembre 2023	Octubre a febrero 2024		Marzo 2024	¿Abril 2024?	

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Hace ver, que podría pensarse en el mes de abril sancionando estos temas que son importantes, que significa modificar o no el texto, sancionar en Consejo Académico la propuesta definitiva y que se tuviera de todas maneras un mes, para mirar con calma las respuestas a las observaciones del primer borrador como está quedando el texto, se termine de diseñar la figura y poder sancionar en abril y de ahí trabajar en maquetación y diseño gráfico.



Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se comenta que en el caso de las macro competencias genéricas, parece lo más lógico, el planteo que ha hecho la Vicerrectora, en el sentido de que ahorra tiempo, se es más eficaz; por otro lado, las macro competencias, pensamiento crítico, habilidades de comunicación, emprendimiento y trabajo en equipo interdisciplinario y responsabilidad social, abren un ámbito en el sentido que también se podría incorporar las políticas de la Universidad en que este Consejo ha ido definiendo en estos últimos dos años y medio y con la acreditación, en que se está asumiendo e implementando. De esta forma, las macro competencias permiten por otro lado, que las diversas disciplinas, las diversas facultades puedan ir enfatizando mucho más, dado que la UdeC es heterogénea, compleja, diversa, por lo que se está de acuerdo con el planteamiento que se ha hecho.

Ante una consulta relativa con la competencia genérica de interdisciplina, se aclara por la Sra. Vicerrectora que el Minor no tiene perfil de egreso, graduación, duración, por lo tanto, está inserto en una carrera y esa carrera es la que cumple con la competencia. El Minor puede no ser interdisciplinario porque el estudiante va a cursar otras asignaturas en su carrera que van a tributar a la interdisciplina. La Sra. Directora de Docencia, complementando lo expuesto por la Sra. Vicerrectora señala, que existen distintas maneras de abordar y de definir y diseñar los minors, hay algunos de ellos por ejemplo, de profundización, que efectivamente están alojados en una combinación con asignaturas básicas y también con asignaturas electivas por ejemplo; en otros casos, cuando son transversales, usualmente la lógica es tomar los espacios de complementarios, para poder definir el conjunto de asignaturas que más o menos tributan a ciertas áreas, que pueden ser distintas, el área de comunicación, el área de marketing, y por lo tanto, entonces, el estudiante sabe que si toma de sus cuatro complementarios por ejemplo que tiene en su malla curricular, toma cuatro, que van en una línea, de un tema común, efectivamente al salir va a tener una certificación sobre una profundización o un Minor transversal, pero hay distintas figuras, formas de



Universidad de Concepción

diseñar e implementar sin tener que recurrir a una carga adicional del estudiante; lo importante es que en las carreras, los consejos de carrera o los comités que trabajen sobre esto, puedan ir pensando justamente en cuáles son las líneas de complemento o de profundización que requieren o que piensan para sus estudiantes; en la lógica incluso también de trabajo entre facultades y que por lo tanto muchas veces, una asignatura de su facultad puede estar abierta con cupos, para otras facultades afines, o no, dependiendo de esa coordinación y se vaya entonces propiciando el desarrollo de estos Minors.

En esta misma materia anterior, la Sra. Vicerrectora señala que no se puede aspirar a que los 24.000 o 27.000 estudiantes de la Universidad de Concepción tengan un Minor, pero sí, todos deben tener una formación transversal, y todos las tienen y por eso se disponen de macro competencias genéricas, al tener una formación transversal que comparten todos los estudiantes, en que deben tener la posibilidad de disponer de una profundización en su disciplina, y por eso se ofrecen magíster, doctorado, formación permanente, esto es un extra y evidentemente con el tiempo se va a aspirar a que más estudiantes puedan tener un Minor pero no todos; no se sabe si se va a requerir rediseños o ajustes; va a depender de cómo haya sido planificado el plan de estudio y la estructura curricular de cada carrera y efectivamente lo que son más rígidas seguramente va a ser un rediseño más que un ajuste, pero no estima, que va a ser un ajuste más que un rediseño; el material que hay en facultades que han avanzado en esto, se va a compartir, pero no se tiene un modelo todavía y, de aprobarse, se va a tener que considerar inyectar recursos para tener asesores curriculares, en todas las carreras que quieran empezar a transitar en esta línea y como el bachillerato o como otras cosas que se tienen en la UdeC no es obligatorio, pero hay un cambio en la cultura y en el quehacer de las y los académicos que hacen docencia.

Se especifica que los créditos asimilados a los Minors son SCT y no créditos UdeC.

Se sugiere revisar los créditos de los Minors transversales en el sentido que deberían ser fijos, a lo que se califica de buena observación.

Se indica que la unidad académica que imparta el Minor, tiene que definir su estructura.

En la dictación de los Minors influirá la infraestructura de la UdeC, incidiendo en las salas que en la actualidad está crítica o también va a implicar tener espacios diferentes para los estudiantes.

Se debe considerar en esta iniciativa cierta flexibilidad en función de las características de las facultades interesadas en los Minors.

En el mismo sentido anterior, sería ideal visualizar los Minors en función de lo que ya se tiene, en especial las carreras y, este nuevo sistema, puede traer posiblemente aparejado un reordenamiento de la arquitectura de asignaturas disponibles, porque un Minor se puede construir en base a asignaturas obligatorias, electivas, complementarias y no termina siendo una adición y una recarga de malla curricular.

Se hace ver que los Minors permiten asociar distintos componentes y distintos conceptos que provienen de disciplinas diferentes.

Se indica que para la Facultad de Educación el trabajo a que se refieren los antecedentes constituye una tremenda oportunidad desde el punto de vista curricular, en orden a generar institucionalmente para los estudiantes de pedagogía una acción formativa que responda a los resultados de la evaluación nacional diagnóstica y le



Universidad de Concepción

entregue herramientas transversales, pero también adicionales, complementarias para dar respuesta y entregar mejores profesores y cumplir con lo que la ley exige.

Se estima conveniente fijar entre 18 y 27 el rango de créditos de los Minors.

Recabado por la Sra. Vicerrectora, el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Acuerdo N°14-2024:

- a) **El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar, conforme a los antecedentes expuestos, que los Minors deben poseer los elementos señalados en la Diapositiva precedente, en cuanto a su tipo y creditaje y éste fijarse definitivamente entre el rango de 18 y 27.**

- b) **El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó mantener las cuatro Macrocompetencias Genéricas referidas en la Diapositiva precedente y, una vez aprobada la actualización del Modelo Educativo, hacer los cambios que correspondan en el documento que desagrega las competencias que estarían incluidas en cada una de las señaladas Macro Competencias.**

Concluidas las intervenciones se acuerda fijar para presentar respecto de esta segunda versión, observaciones y comentarios hasta el 22 de marzo próximo de modo de conocer de la iniciativa en la sesión del mes de abril del Consejo Académico.

c) Avances en revisión de Reglamento del personal académico.

Sra. Vicerrectora presenta el punto, apoyada en las diapositivas siguientes.

Revisión Reglamento de Personal:
Normas del Personal Académico
(art. 163 en adelante)
Primera Sesión de Análisis

VICERRECTORÍA
Dra. Paulina Rincón González
Presentación al Consejo Académico, marzo 7 de 2023



Estructura de la presentación

- Contexto**
 - Trabajo previo y evidencia comparada
- Aspectos en los que queremos introducir cambios
- Aspectos para revisar en esta sesión**
 - Creación de planta de colaboradores
 - Limitación a la permanencia en jerarquía de asistente
- Detalle ruta de revisión
 - Temas por sesión

Comunidad que **avanza**

Contexto

Reglamento del Personal

El reglamento se divide en 4 partes, seguidas por 5 reglamentos específicos.

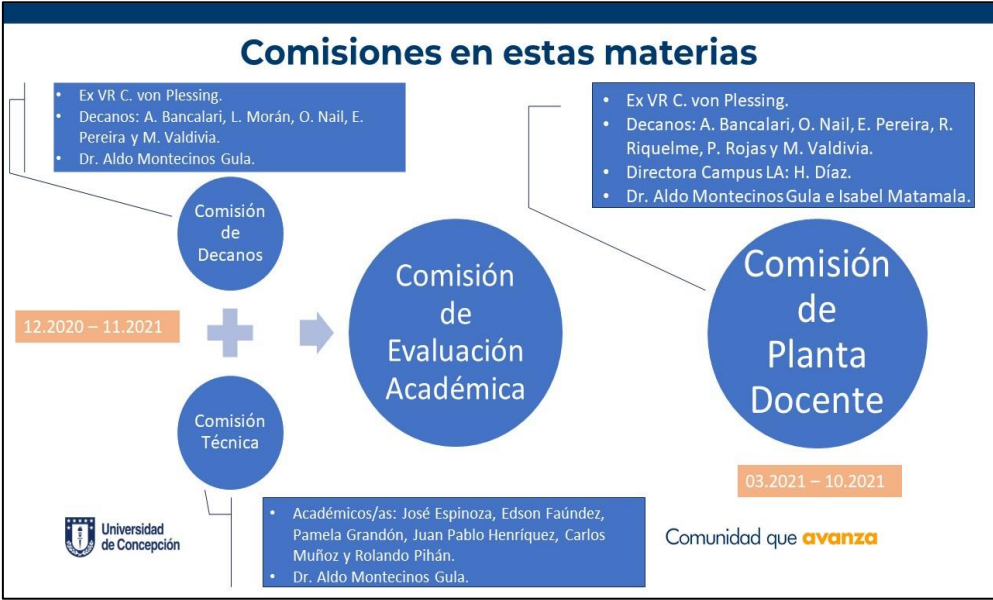
El cuerpo del reglamento data de 2011, con modificaciones el año 2019 al Reglamento de Higiene y Seguridad.

La tercera parte de este reglamento es la que concierne al Personal Académico.

- **Primera Parte: Normas Generales**
 - Título I al XI
- **Segunda Parte: Normas del Personal No Académico**
 - Título I al VI
- **Tercera Parte: Normas del Personal Académico** ←
- **Cuarta Parte: Del Compromiso Institucional y de la Aplicación e Interpretación del Presente Reglamento**
 - Título I y II
 - Reglamento
 - Disposiciones Transitorias

- Reglamento de Higiene y Seguridad
- Reglamento General de Evaluación Académica
- Reglamento de Investigaciones Administrativas
- Reglamento Especial de Procedimiento, Medidas y Sanciones de Conductas Constitutivas de Acoso Sexual
- Reglamento Especial de Reclamación Principio de Igualdad de Remuneraciones

Comunidad que **avanza**



Aspectos en los que queremos introducir cambios





Universidad de Concepción

Propuestas de modificaciones

Existencia de dos plantas académicas: regular y de colaboradores	Redefinición de cada jerarquía (y definición en el caso de la nueva planta)	Eliminación de jerarquía de instructor/a	Límite a la permanencia en jerarquía de asistente
Requisitos para promoción a titular	Actual agrupación disciplinaria de facultades	Alcance y procedimiento de asignación de funciones (entre otros, establecimiento de mínimos de docencia de pregrado por jerarquía)	Procedimiento de evaluación académica / Asignaciones (entre otros, impacto de malas evaluaciones)



Comunidad que **avanza**

Recuerda, que en el mes de diciembre informé que estos son los temas en los que desde la administración se estima, que es deseable introducir cambios y no han llegado otros comentarios.

Aspectos para revisar en esta sesión



Precisa que en esta sesión, no se van a ver todos los puntos sino solo dos.

Propuestas de modificaciones

Creación de planta docente	Límite a la permanencia en jerarquía de asistente
----------------------------	---



Comunidad que **avanza**



Creación de Planta Docente



Acuerdos alcanzados por las Comisiones previas

Existencia de 2 plantas: la académica (regular) y la docente (y definición de jerarquías en nueva planta)

- CEA – 16.12.20 (S3): Serán 2 plantas, la académica (regular) y la docente, cada una debiera regirse por un reglamento diferenciado.
- C. Planta Docente - 08.03.2021 (S1): Se planteó la necesidad de contar con 2 plantas.
- C. Planta Docente - 24.04.2021 (S6): Se planteó que debe tener derecho a voto.
- C. Planta Docente - 03.05.2021 (S7): Nueva planta debe tener todos los deberes y derechos que ello confiere, considerando que tendrá carrera académica (jerarquización, remuneración, evaluación).

Límite a la planta docente: no puede ser más del 30% de la planta regular

- C. Planta Docente - 03.05.2021 (S7): Se acuerda que no puede ser más del 30% de la planta regular.



Destaca, que lo que aparece como CEA es la Comisión de Evaluación Académica.

Connota que, en relación al límite a la Planta Docente, lo que no se establece en ninguna de las Actas es si se refiere por departamento o por facultades, porque puede ser que haya un equilibrio en una facultad y que el total de la planta de la facultad, el 30% sea docente y el 70% sea planta académica regular y ahí dentro de un departamento puede haber más o menos.



Universidad de Concepción

Revisión de evidencia comparada



Comunidad que **avanza**

CUERPOS ACADÉMICOS

Refiere a las y los académicos nombrados como tal para desarrollar diferentes funciones en una institución de educación superior, donde destacan labores vinculadas a la docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión académica.

Las y los académicos que componen el cuerpo académico son nombrados en categorías que pueden desagregarse en jerarquías de acuerdo con los méritos y funciones que les corresponda desarrollar.



Los reglamentos que definen y regulan la carrera académica en las universidades revisadas son:

1. Reglamento General de Carrera Académica de la Universidad de Chile, Decreto Universitario N° 0035864 de 2019.
2. Reglamento del Académico Decreto de Rectoría N° 337/2021 de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
3. Reglamento de Personal Académico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Decreto de Rectoría Orgánico N° 588/2019.
4. Reglamento de Carrera Académica de la Universidad de Santiago de Chile, Decreto N° 26 de 1986.

Comunidad que **avanza**

Cuerpos Académicos

UNIVERSIDAD	
Universidad de Chile	Categoría Académica Ordinaria Categoría Académica Docente Categoría Académica Adjunta Categoría Académica Investigador/a Postdoctoral
Pontificia Universidad Católica de Chile	Categoría Académica Ordinaria Categorías Académicas Especiales Categoría Académica Adjunta Categoría Académica Honoraria
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Categoría Permanente Categoría Temporal Categoría Honoraria
Universidad de Santiago de Chile	Cuerpo Académico Regular Cuerpo Académico Especial



Cuerpos Académicos Universidad de Chile

CATEGORÍA	DEFINICIÓN
Categoría Académica Ordinaria	Los académicos y las académicas de la Categoría Académica Ordinaria deberán realizar investigación o creación, además de docencia superior. En las jerarquías que señale el Reglamento General de Carrera Académica efectuarán labores de extensión. Asimismo, podrán realizar otras de las actividades indicadas en el artículo primero del Reglamento antes mencionado.
Categoría Académica Docente	Los académicos y las académicas de la Categoría Académica Docente deberán realizar docencia superior, sustentada por una labor profesional destacada o en el saber disciplinario. Podrán, además, realizar otras de las actividades indicadas en el artículo primero del Reglamento de General de Carrera Académica.
Categoría Académica Adjunta	Los académicos y las académicas de la Categoría Académica Adjunta deberán realizar docencia superior, o investigación, o creación, o extensión.
Categoría Académica Investigador/a Postdoctoral	Los académicos y las académicas de la Categoría Académica de Investigador/a Postdoctoral deberán realizar actividades de investigación o creación bajo la supervisión de un/a profesor/a conforme indique un Reglamento especial. Dicho Reglamento establecerá, además, los requisitos y las formas de ingreso, evaluación, permanencia y egreso de la misma.



Comunidad que **avanza**

Cuerpos Académicos Pontificia Universidad Católica de Chile

CATEGORÍA	DEFINICIÓN
Categoría Académica Ordinaria	Alta dedicación y con carácter permanente en lo que respecta a sus actividades académicas en docencia o formación de personas y en investigación o creación en alguna de sus formas. Gozan de la plenitud de los derechos reconocidos en el Reglamento del Académico. Deben realizar dos o más de las actividades académicas. La docencia o formación de personas y la investigación o creación en alguna de sus formas, constituyen su base común. El resto de la dedicación podrá ser en cualquiera de las cuatro actividades, de acuerdo a las características del/a académico/a y en concordancia con su Facultad.
Categorías Académicas Especiales	Alta dedicación y con carácter permanente en lo que respecta a sus actividades académicas en docencia o formación de personas o en investigación o creación en alguna de sus formas. Gozan de la plenitud de los derechos reconocidos en el Reglamento del Académico. Deben realizar un solo tipo de actividad académica ya sea de docencia o formación de personas, o de investigación o creación en alguna de sus formas y estar en una constante actualización de su quehacer académico. En casos que se le requiera podrá dedicar parte de su jornada a la gestión.
Categoría Académica Adjunta	Miembros desempeñan alguna de las actividades académicas y que sean nombrados como tales.
Categoría Académica Honoraria	Reservada únicamente para los profesores Titulares de categoría ordinaria y especial cuya prórroga no haya sido presentada al H. Consejo Superior y que sigan desarrollando una actividad académica específica de interés para la respectiva Facultad.

Cuerpos Académicos Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍAS	DEFINICIÓN
Categoría Permanente	De profesores jerarquizados	Pertencerán a la categoría permanente de profesores jerarquizados aquellos que, vinculados con la Universidad merced a un contrato de trabajo de indefinida duración, alcanzan una jerarquía académica de titular, adjunto o auxiliar, al cabo de un proceso de jerarquización.
	De profesores no jerarquizados	Integrarán la categoría permanente de profesores no jerarquizados aquellos que se vinculan con la Universidad por medio de un contrato de trabajo de indefinida duración sin recibir jerarquía académica alguna. Se declara que las personas integrantes de la categoría permanente de profesores no jerarquizados forman parte de la categoría especial de profesor contratado.
Categoría Temporal	De reiteración indefinida	Formarán la categoría temporal de reiteración indefinida los académicos denominados agregados. Se entenderá por tales a quienes se vinculan con la Universidad para prestarle un servicio académico a través de un contrato de arrendamiento de servicios inmateriales o para la confección de una obra material, cuya duración no podrá exceder los diez meses en un año calendario, pero que será reiterable en el año siguiente y en los sucesivos ilimitadamente.
	De reiteración definida	La categoría temporal de reiteración definida estará compuesta por los profesores asociados y adscritos y por los asistentes y ayudantes. Se declara que los profesores asociados y adscritos forman parte de la categoría especial de profesor contratado.
Categoría Honoraria		La categoría honoraria abarazará a los profesores eméritos, honoris causa, extraordinarios y visitantes.



**Cuerpos Académicos
Universidad de Santiago de Chile**

CATEGORÍA	DEFINICIÓN
Cuerpo Académico Regular	El Cuerpo Académico Regular estará formado por los funcionarios académicos con nombramiento de jornada completa, de tres cuartos y media jornada, integrados a los programas académicos de la Universidad y aquellos que, en mérito de sus atributos académicos, desempeñen funciones directivas en la Corporación. Todos ellos serán incorporados a la Carrera Académica y gozarán de la plenitud de los derechos reconocidos en el Reglamento de Carrera Académica.
Cuerpo Académico Especial	Pertenece al cuerpo Académico Especial los académicos que ingresen a la Universidad en virtud de antecedentes formales o de méritos relevantes para desempeñar funciones específicas o de carácter temporal.


Comunidad que **avanza**

Previene, que esta es la visión general, luego vienen las jerarquías dentro de la carrera académica por ejemplo en la Católica, en que vienen los clínicos, y que aparece claro que en la universidades de Chile y Católica, en ambas existe, una planta docente, con características distintas, y no se sabe si son esas mismas características que se desea tener en la UdeC, pero si la planta docente.

Propuesta de acuerdo de la sesión de CA

Creación de
planta docente


Comunidad que **avanza**

Propone, que se apruebe crear una planta docente, y en otra sesión se analicen cual y cuáles serían las jerarquías y las características de esa planta docente; ir por parte, de la misma forma que se aprobó tener Minors y después establecer sus modelos.



Límite a la permanencia en jerarquía de asistente



Acuerdos alcanzados por las Comisiones previas

Límite a la permanencia en jerarquía de asistente

- CEA – 02.12.20 (S1): Se acordó un periodo límite de 6 años para que un/a Profesor/a Asistente pueda acceder a la promoción de jerarquía, resguardando una asignación de funciones que le permita aquello.
- CEA – 09.12.20 (S2): Se refuerza el acuerdo.



Comunidad que **avanza**

Revisión de evidencia comparada



Comunidad que **avanza**



Permanencia en las jerarquías

UNIVERSIDAD	LÍMITE DE PERMANENCIA EN LA JERARQUÍA
Universidad de Chile	La jerarquía académica de Titular es permanente. La jerarquía académica de Asociado en ambas categorías – ordinaria y docente – no tiene límite de permanencia. La jerarquía académica de Asistente en ambas categorías – ordinaria y docente – tiene una permanencia máxima de 10 años . Tras esto, el/la académico/a está obligado a ser promovido a Asociado. La jerarquía académica de Instructor/a en ambas categorías – ordinaria y docente – tiene una permanencia máxima de 6 años .
Pontificia Universidad Católica de Chile	Las jerarquías académicas de Titulares y Asociados en las Categorías Ordinaria y Especial de Profesores Docentes y Profesores Clínicos, o de la Práctica, o de la Profesión no tienen límite de permanencia y su nombramiento es de carácter indefinido. La jerarquía académica de Asistente en las Categorías Ordinaria y Especial de Profesores Docentes y Profesores Clínicos, o de la Práctica, o de la Profesión se extenderá por periodos de hasta 2 años renovables. Si al cabo de 7 años no es promovido a la categoría académica de Asociado, perderá su condición de académico en la categoría respectiva. Las jerarquías de la Categoría Académica de Profesores Investigadores extenderán su nombramiento hasta por 3 años renovables por periodos que no excedan de ese plazo.
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	La jerarquía de Profesor Auxiliar de la Categoría Permanente de Profesores Jerarquizados tiene un límite de permanencia de 5 años al término de los cuales el/la académico/a debe cumplir con la obligación de promoverse.
Universidad de Santiago de Chile	No se establece en el reglamento.

Propuesta de acuerdo de la sesión de CA

Límite a la permanencia en jerarquía de asistente

- 6 años?
- 7 años?
- 10 años?



Comunidad que **avanza**

Hace ver que obviamente el límite a la permanencia no es retroactiva, y que ésta permanencia podría fluctuar entre 5 y 12 años según los antecedentes tomados en cuenta. Pero el espíritu de quienes trabajaron en estos temas, es que en definitiva no se desea profesores asistentes para toda la vida y que la idea es que las personas avancen en la carrera académica y; como se está pensando y se va a revisar en otra sesión, es eliminar la jerarquía de instructor, que tampoco tiene sentido, limitar esa jerarquía y no se cree, que todos los profesores asociados, asociadas deben pasar a titular, pero sí que los profesores asistentes tienen que ser promovidos, el punto es el plazo.

Se refiere luego a la ruta de revisión conforme a las diapositivas siguientes.



Detalle ruta de revisión





Propone que en esta sesión, se conozca la creación de planta docente y el límite a la permanencia en la jerarquía a profesor asistente; que en abril, la redefinición de cada jerarquía, porque la Comisión hizo propuestas, de qué es lo que debería ir en Asociados, en Asistente, en Titular, para lo cual tales propuestas se enviarían oportunamente para su revisión y se dieran también las definiciones de las nuevas jerarquías en una nueva planta si es que se aprueban, en donde también se incluya la eliminación de la jerarquía de Instructor y los requisitos para la promoción a Titular.

Precisa, que en la sesión de abril tiene más que ver con la carrera académica, no con los cuerpos académicos, sino que lo que pasa dentro de cada uno de estos cuerpos, cuál es la carrera académica; en mayo mirar, revisar los alcances y procedimientos de la asignación de funciones entre otros, el establecimiento de mínimos en docencia que además como se va a definir la jerarquía y si se va a tener una planta docente, se debería establecer que van a ser principalmente docencia, entonces se pueden ir resguardando esos aspectos y después volcándolos en este punto y la actual agrupación disciplinaria de facultades, que esa es una propuesta que viene desde la CCPU sí, esto no salió de las comisiones. En el mes de junio, ver el procedimiento de evaluación académica, asignaciones, entre otros, e idealmente en julio, se recoge lo de la diapositiva anterior, tener un nuevo documento que incorpore los acuerdos a los que se haya llegado y poder sancionar idealmente en agosto y esto, supone la necesidad de alguna sesión extraordinaria del Consejo Académico.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Se sugiere que la permanencia en la jerarquía de profesor asistente sea un año después de la segunda evaluación académica, a fin de tener dos evaluaciones, lo que implica 7 u 8 años dependiendo la fecha de su ingreso.

También se debe considerar respecto a las medias jornadas de los profesores asistentes en relación al cumplimiento de las actividades académicas, docencia e investigación lo que resulta complejo.

Sobre los colaboradores docentes se debe tener en cuenta los distintos tipos de colaboradores docentes y depende igualmente de la disciplina.

Resulta necesaria una precisión sobre el órgano encargado de la desvinculación y sus facultades, de modo que sea un proceso expeditivo y claro.

Se hace ver la necesidad que sin perjuicio del análisis que se efectuó en las sesiones, también se pueda recabar la información de las respectivas facultades y luego resolver cada materia.

Se indica que, al efecto, las realidades de las facultades son muy disímiles como las realidades de las plantas y en estas últimas algunas son insuficientes para cubrir las necesidades, a lo que se agrega las cargas horarias contratadas, lo que implica una evaluación más bien medida por porcentajes o por objetivos cumplidos más que por cantidad, porque no es lo mismo, lo que puede hacer una persona de 44 versus una de 11. Al respecto se añade, que tampoco es lo mismo por la realidad distinta que enfrentan las facultades pasar de Asistente a Asociado por ejemplo en la facultad de Odontología o en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, de modo que plantear un camino homogéneo no es fácil y tiene muchas complejidades, debiendo ir paso a paso, viendo disciplina por disciplina, y en la heterogeneidad, hay más orientación a la docencia en promedio, en otras más áreas en investigación y desarrollo, en otras distribuciones más balanceadas y todo es válido.



Universidad de Concepción

Se está conforme y además celebrable con abrirse, a tener un componente que esté dedicado a la docencia o también a la investigación con mayor profundidad o con mayor alcance.

Se plantea por parte de la Facultad de Medicina una nueva mirada a la eliminación de los colaboradores docentes por las características especiales que ostentan y unido a la diversidad en estos aspectos que presenta respecto de otras facultades.

Concluidas las intervenciones la Sra. Vicerrectora señala que motivo de estas, surgen como acuerdos preliminares los siguientes, que luego en la sesión próxima se trabajará en ellos para lograr acuerdos definitivos, teniendo en cuenta la opinión de las comunidades de las facultades: tener una planta docente quedando pendiente su porcentaje a definir en DNE y no en personas y por facultad que ve el conjunto de disciplinas y no de departamentos; revisar el límite de permanencia en la jerarquía de profesor asistente para aquellos con jornadas de 33 y 44 horas que tienen dedicación exclusiva con la UdeC en la planta académica y no docente; eliminación de la categoría de instructor. Todo lo cual requiere ciertos períodos de transición y artículos transitorios. Explica que, con ello, quienes dispongan de 11 horas deben emigrar a la planta docente y así no van a tener límite en su permanencia. Bajo ese basamento indica que con los años la planta académica debería tener profesores de dedicación exclusiva de 33 y 44 horas.

Seguidamente interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas haciendo ver que en su condición de miembro de la Comisión encargada de estas materias a la que se hizo alusión, no se puede perder de vista su mirada global, lo que trae aparejado la necesaria diferencia entre la idea de legislar versus como se va a hacer, que es distinto, y así el acuerdo sería en crear una nueva planta docente, pero luego se tiene que ver de qué se trata, cuáles van a ser la jerarquía, el porcentaje que puede ser como esta propuesto, 20,40,50 no se sabe, y lo otro; es si existe la idea de limitar la permanencia en la jerarquía de profesor asistente como idea, surgiendo al efecto cuestiones relativas a una carga académica o infraestructura adecuada, entre otras; añadiendo también lo relativo a la heterogeneidad evitando para ello distintas reglamentaciones, y en el caso de la UdeC es unir bajo un mismo paraguas, todas las miradas para tener ojalá una estructura menos común y de ahí obviamente puedan derivar ciertas diferencias y por eso estima, que este cambio que es conjunto y no compartimentado es el que da la solución a muchos de esos problemas.

Sra. Vicerrectora agradece las reflexiones, el debate, los comentarios, aportes y reitera que se tienen algunos acuerdos preliminares, en orden a crear una planta docente; en limitar la permanencia en la jerarquía de profesor asistente, en la planta académica, y que dichos límites se apliquen para aquellos profesores y profesoras que tienen dedicación exclusiva con la Universidad 33 y 44 horas, y se tiene alguna propuesta en términos de los años, que sea un año después de la segunda evaluación a la que ha sido sometido este académico o académica. Agrega, que con estos acuerdos preliminares se cierra este tema y se espera retroalimentación para tomar la decisión en la próxima sesión y abrir el tema siguiente. Advierte, que cualquier pregunta sobre estos temas, la necesidad de ir a un Consejo Directivo se encuentra disponible al efecto.

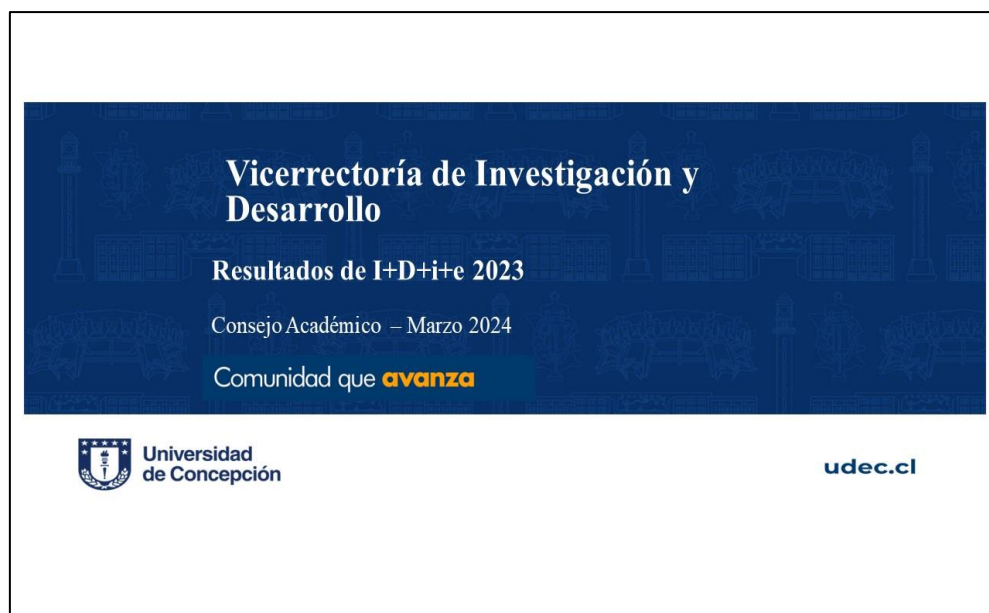


CUARTO PUNTO: VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO: Resultados de Investigación, Innovación y Emprendimiento 2023. Expone Dra. Andrea Rodríguez Tastets. Vicerrectora VRID.

Sra. Vicerrectora indica que el punto será presentado por la Sra. Andrea Rodríguez Tastets, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, quien lo hace a continuación, apoyada en las siguientes diapositivas.

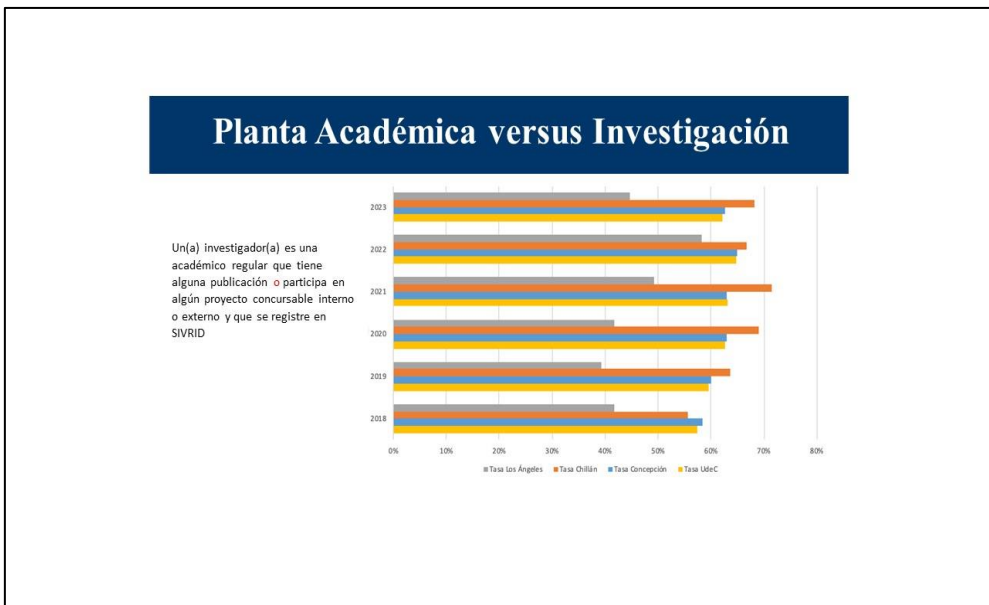


Explica, que su anhelo es principalmente mostrar en resumen, como ha sido el resultado en investigación, innovación y emprendimiento en la UdeC para adentrarse en un trabajo conjunto con las facultades, que pretenda potenciar estas dimensiones, entendiendo que esto es parte del quehacer.



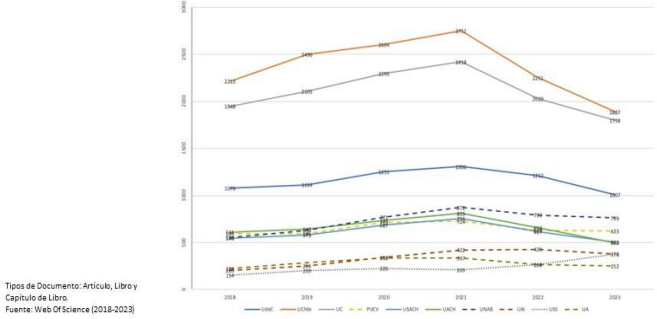


Universidad de Concepción





Análisis Comparado de Publicaciones



Tipo de Documento: Artículo, Libro y Capítulo de Libro.
Fuente: Web Of Science (2018-2023)

Evolución Proyectos Fondecyt

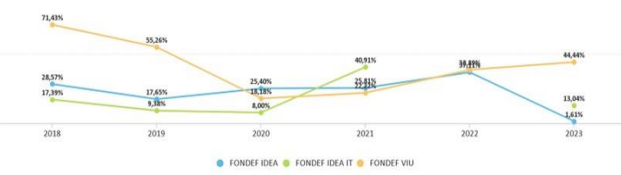
PROYECTOS ADJUDICADOS FONDECYT POR AÑO DE PRESENTACION



Tasa UdeC 2023: 27,2%
Tasa UCH 2023: 36%

Evolución Proyectos Fondef

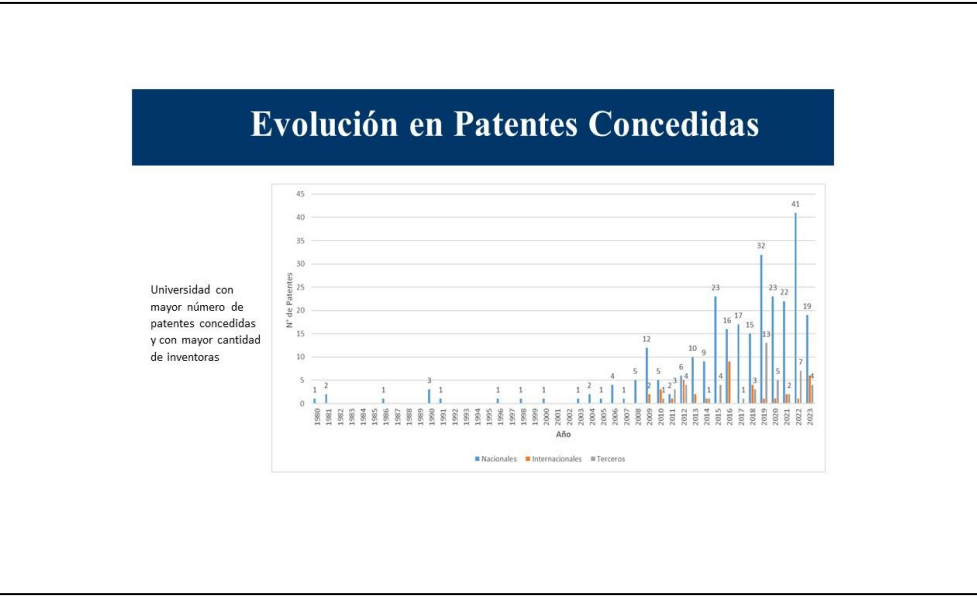
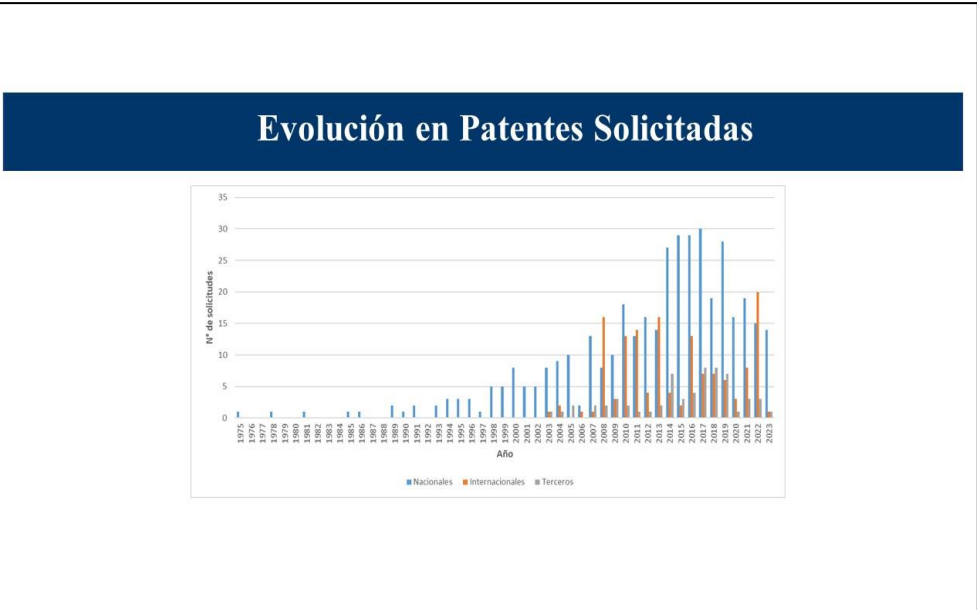
TASA DE ADJUDICACION PROYECTOS FONDEF POR AÑO DE PRESENTACION

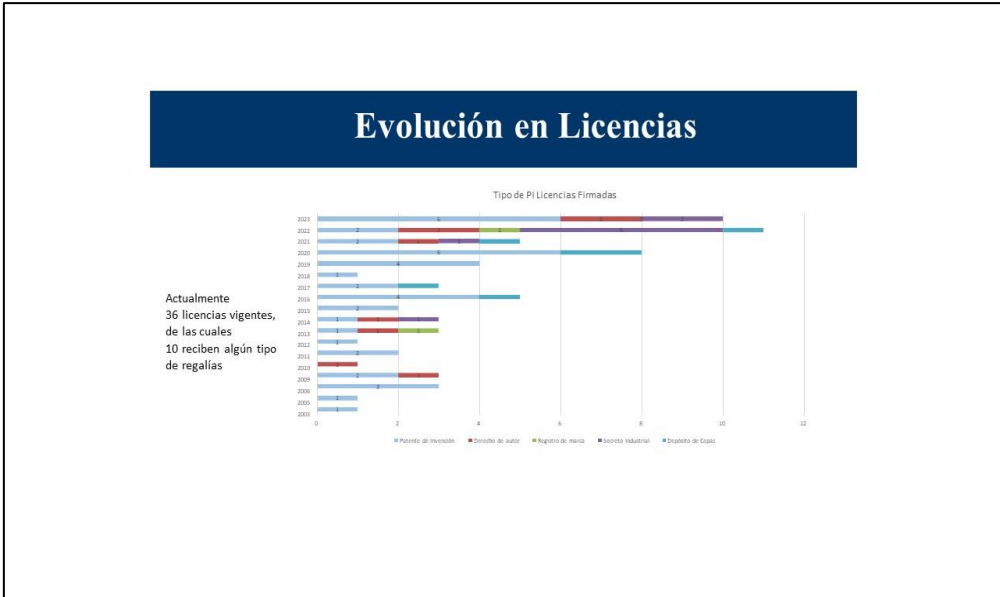


Nota: No se tiene resultados de todos los proyectos postulados el 2023



Universidad de Concepción





Reconocimiento de la RedGT en las categorías:

- Mejor Gestor Tecnológica
- Mejor Oficina de Transferencia y Licenciamiento

Premios AVONNI

- Transferencia Tecnológica: "Mallas Fotoselectivas!"
- Minería: Tecnología Producción de cobre cero residuos

Premio Mejor Startup chilena, El Mercurio

- Sequire SpA

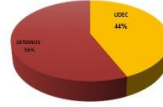
Primer lugar en Ranking I+D+i en la dimensión de Transferencia e Innovación, Grupo GEA Universitas y el Mercurio.



Universidad de Concepción

INCUBAUDEC EN NÚMEROS – AÑO 2023

N° EMPRENDIMIENTOS ATENDIDOS	ESTUDIANTES UDEC	EGRESADOS UDEC	INVESTIGADORES ACADÉMICO UDEC	TOTAL UDEC	EXTERNO	TOTALES
Desarrollo (programas de incubación)	51	6	19	76	48	124
Protección (Apoyo en procesos y consecución de propiedad)	29	25	7	61	131	192
TOTAL EMPRENDIMIENTOS ATENDIDOS	80	32	26	138	179	317



RESULTADOS LOGRADOS POR EMPRENDIMIENTOS ATENDIDOS (a Diciembre 2023)

- Ventas : 2,9 Mill USD
- Capital levantado : 2,2 Mill USD
- Empleos : 248 nuevos empleos

Posicionamiento IncubaUdeC

Nacional e Internacional



World Top 10 GLOBAL

Benchmarking University Business Incubator - UBI GLOBAL

2021 / 2022



#1

Benchmarking Incubadoras de Empresas NACIONAL

2023



INVESTIGACIÓN y TECNOLOGÍA

UdeC

desde los océanos hasta espacio






Científicos MIRO-UdeC son parte de trabajo que avanza en comunicación cuántica

A photograph showing quantum communication equipment, including a fiber optic cable and a device labeled 'SeOure'.

Chajnantor Telescope: trabajando para la llegada a Chile del primer radiotelescopio que será controlado por UdeC

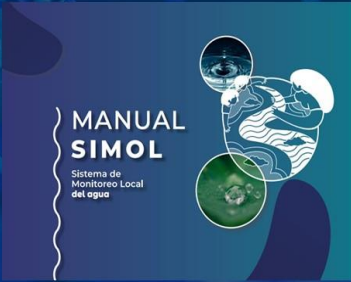
A photograph of the Chajnantor Telescope, a large radio telescope dish, illuminated at night against a starry sky.

Investigadora UdeC desarrolla probiótico chileno que previene una de las causas del cáncer gástrico


A photograph of a white bottle of NUP Probiotic, labeled 'NUP NUTRICIÓN PROBIÓTICA PYLORIOFF PROBIÓTICOS + VIT + MIN'.



SIMOL: herramienta destinada a los comités de agua rurales y sus integrantes, para monitorear y evaluar comunitariamente los principales logros y desafíos en la gobernanza local del agua en contextos de crisis hídrica.



Gesfire: el software que agiliza la toma de decisiones en incendios rurales, desarrollado en alianza CMPC y UdeC



UdeC: desarrolla disruptiva tecnología de procesamiento de concentrados de cobre cero emisiones y residuos





Universidad de Concepción

Reflexiones Finales

- La UdeC presenta una diversidad en brechas de productividad científica al compararse con pares a nivel nacional. El disminuir estas brechas pasa por una combinación de acciones, pero la **estrategia de contratación y retención, junto a los planes de desarrollo de las facultades son fundamentales.**
- La UdeC tiene un buen capital tecnológico y un posicionamiento importante en innovación y emprendimiento.
- Existe una oportunidad en la articulación de los esfuerzos centrales como de facultad a través de proyectos tales como Ciencia 2030, Sociales 2030.

Muchas Gracias



Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la presentación.

Se indica que los ejemplos de ciencias hecha con excelencia dan fruto muy destacados, como es el caso de la profesora Apolinaria con su formulación probiótica. Se plantea la manera como resguardar la permanencia del capital humano en la UdeC y evitar que migre, señalándose que al efecto la Facultad de Ciencias Biológicas ha perdido recursos humanos importantes, que trasladados a otra universidad se ha logrado conseguir proyectos emblemáticos y también se pone como ejemplo, que se ha perdido un par de proyectos Fondecyt, un par de proyectos e investigadores; surgiendo amenaza que deben abordarse institucionalmente, como es la dificultad para publicar papers en revistas open insight; el cobro que se exige en cada revista para publicar y si no se publica los profesores no tienen competitividad en sus currículum para postular o aplicar a los proyectos como fondecyt, generándose un efecto dominó importante, requiriéndose una visión institucional para su resolución. Se añade a lo anterior, el tema de la disponibilidad de espacio físico porque, cada vez que se hace un contrato de un profesor con un perfil competitivo para CNA o para fondecyt, surgen serias dificultades para entregarle espacio para implementación de sus laboratorios o de las capacidades que necesita para desarrollar su trabajo



Universidad de Concepción

científico o académico, lo que igualmente requiere una política integral de la institución para resolver temas que son importantes y fundamentales, como la baja en la adjudicación del proyecto fondecyt regular.

Se connota lo referido a la investigación básica y los procesos de contratación y retención de capital humano, al tenerse hoy un sistema competitivo, un sistema universitario que es muchísimo más competitivo que hace 10 años atrás, ni hablar de hace 20 o 30 años atrás, cuando la UdeC competía con muy pocas universidades en el marco de una política pública específica que tenía que ver con la promoción de la investigación básica. Se destaca un punto ahí, en función de la creación de una planta de investigación, que permitiese tener un cuerpo académico específico con mayor concentración, en términos de tiempo y dedicación; en función de lo que son los procesos de investigación, y pudiese por cierto ser un camino a explorar, de manera de tener personas que estén dedicados en un 80% en un 90% de su tiempo, específicamente a escribir propuestas, hacer investigaciones, a escribir artículos e ir viendo un balance distinto a lo que se ha tenido siempre, porque la competencia es muy dura, como se aprecia de los antecedentes expuestos. Del mismo modo es destacable lo que ha pasado en la Universidad de Concepción en los últimos 15, 20 años en la construcción de un ecosistema de innovación y emprendimiento tecnológico y; donde hace 30 o 40 años atrás, se generaron distintas estrategias internas en la Universidad, en función de ir por el camino del patentamiento, del licenciamiento, de la transferencia en general, donde se invirtió recursos, en masa crítica, en algo que es muy necesario, tanto en investigación como transferencia, en capital humano, personas que se dedican exclusivamente a los temas, porque no es muy fácil hablar de licenciamiento, ni de transferencia, ni de emprendimiento. Se debe resaltar igualmente la semilla de la Universidad ya que nació, en gran parte por dar un servicio a la Comunidad y con un componente, una responsabilidad hacia la industria local hace más de 100 años, con la construcción del cordón industrial, siendo ese un músculo abstracto, que se fue construyendo en la Universidad de Concepción a través de los años y que encontró una consolidación en un cuerpo profesional destacado en los últimos años y no es menor, el hecho que la Incubadora ha sido planteada como número uno en CORFO. Y al respecto se recuerda, que hace 6 o 7 años atrás, la Incubadora era número 8 y con una competencia con incubadoras privadas, que son financiamientos altísimos, se manejan fondo de inversión de millones de dólares, por lo que, Incuba UdeC haya llegado a esa posición no es menor; lo mismo, en lo OTL en la oficina de Transferencia Tecnología, que logre esos niveles, esos números de licenciamiento es un trabajo grande lo que ha ocurrido.

En la misma temática anterior, se indica, que los equipos de investigación que son pocos, muchas veces, se bastan así mismo para permanecer, contratan personal técnico, se las arreglan para pagar los costos de las publicaciones, es un círculo virtuoso que hay que favorecer y potenciar. A su vez, en los procesos de regeneración de la masa crítica hay mucho que hacer, donde las personas que investigan es un grupo limitado en algunas facultades, de los cuales muy pocos, investigan, y se han llevado a cabo gestiones, para que aumenten su jornada, haciendo un trabajo de dialogo para favorecer jubilaciones, para lograr que se acojan algunos al plan de retiro, etc, y es un trabajo muy lento y desgastante, pero se estima que la clave está ahí. Podría servir el sinceramiento con la planta docente que viene, y eso va a ayudar en parte.

Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo agradece los comentarios efectuados, y precisa, que el trabajo de innovación es uno que no depende solamente de la Vicerrectoría actual, sino que viene desde hace años lo que se ha reconocido públicamente y su llamado es que cuando hace la alerta es porque es su deber, es una alerta constructiva para trabajar en conjunto sin esperar que todo el mundo se dedique a hacer investigación. Hace ver su preocupación al existir facultades que



Universidad de Concepción

históricamente han tenido buenos rendimientos y que no lo tuvieron esta vez, por lo que hay que hacer el análisis detallado y su invitación es justamente a trabajar en conjunto y ver cuáles acciones se pueden hacer con los equipos y reforzar el trabajo de los delegados. Resalta, que ahora viene la postulación a los centros de excelencia y donde se ha estado trabajando con grupos para su postulación y poder hacer una presentación. A este respecto los pares evaluadores afirmaron que la UdeC tenía dos características super importantes que la diferenciaban, como es el número de doctorados acreditados y el número de centros y, en esta situación no se puede bajar el número de centros y se va a postular más que el número en competencia de tres. Sobre las publicaciones, señala que es un reclamo que se hace constantemente, e incluso se han apoyado muchas publicaciones a través de los gastos de administración, pero lo que ocurre es que se asocian a los que tienen proyectos y no se dispone de fondo para ello, y en relación con los open Access manifiesta que cuando haya dos alternativas se estudie con la Vicerrectoría que dirige, cual es la conveniencia de irse a un open Acces o no. En esta misma materia señala, que es importante tener en cuenta, que no se debe abogar a cantidad, es un problema de la calidad donde se está publicando.

Sra. Vicerrectora señala que se recogerá la preocupación manifestada en la exposición e intervenciones y está el llamado a trabajar en conjunto con la VRID y la Dirección de Investigación para poder facilitar el análisis de los informes de retro alimentación de los fondecyt, y reforzar esta idea para poder obtener mejores resultados.

QUINTO PUNTO: INFORME AÑO 2023 MEDIADORA. Expone Dra. Cecilia Bustos Ibarra. Mediadora Universitaria.

Sra. Vicerrectora indica que el punto será presentado por la Sra. Cecilia Bustos Ibarra, Mediadora Universitaria, pero deja en claro que esto no reemplaza la Cuenta Pública que la Mediadora debe hacer tal como está establecido en la normativa que regula la figura de la mediación universitaria, de modo, que esta es una deferencia de la Mediadora hacia este Consejo Académico sin reemplazar la Cuenta Pública.

La Sra. Mediadora a continuación procede con su exposición señalando, que junto con la citación a la sesión se adjuntó el documento "Informe Ejecutivo Gestión año 2023 Mediación Universitaria Universidad de Concepción", que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la presente sesión, y que en su presentación se servirá de las diapositivas siguientes.

Mediación Universitaria
Informe Gestión Año 2023

Comunidad que **avanza**

 Universidad de Concepción

Dra. Cecilia Bustos Ibarra
Consejo Académico 07.03.2024



TEMARIO

- 1.- Mediación Universitaria contexto institucional
- 2.- Estadísticas 2023 y principales problemáticas detectadas
- 3.- Avances año 2023 líneas atención, prevención, gestión interna y redes.
- 4.- Desafíos año 2024 y 2025



Comunidad que **avanza**

1.- MEDIACIÓN UNIVERSITARIA CONTEXTO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



Resalta que una primera reflexión, apunta, a poner en contexto por qué para la universidad es importante poner en el centro las temáticas de convivencia y de gestión de conflictos, fundamentalmente por este rol bidireccional que todos disponemos; se tiene una responsabilidad no solo de gestionar el trabajo de organización, los conflictos que se entienden consustanciales a cualquier espacio de interacción urbana, pero además hay una misión en términos de cómo se puede aportar a la sociedad, para construir, sociedades más justas; desde ahí la interpelación tiene que ver con la coherencia institucional en las prácticas y por lo tanto, la invitación también va en ese sentido.



GESTIÓN DE CONFLICTOS Y ROL DE LA UNIVERSIDAD

“La Universidad es una organización poliédrica de gran complejidad, que vive actualmente un continuo proceso de cambio. La Universidad está permeada por la sociedad en la que desarrolla sus funciones y **ha de transferirle, de modo indefectible, conocimientos y valores que favorezcan comunidades más justas, igualitarias, inclusivas, sostenibles, participativas y pacíficas**, debiendo ser la misma Universidad **modelo de respeto de dichos principios y valores con sus propias actuaciones**, incluidas las que afectan a la gestión adecuada de los conflictos que surgen en su seno”



(Rosales y García Villalunga, 2019)

CONTEXTO UNIVERSITARIO NACIONAL

COMISIÓN CONVIVENCIA UNIVERSITARIA Y SALUD MENTAL



Comisión Aprobada sesión N°635 (28.07.2022)

LIDERADA RECTORES/AS

Ignacio Sánchez Díaz, Rosa Devés Alessandri y Elisa Araya Cortés



ORGANIZADA DOS SUBCOMISIONES

CONVIVENCIA: Rosa María Olave, Universidad Alberto Hurtado

SALUD MENTAL: Bertha Escobar Alaniz, Universidad Católica de Temuco

REPRESENTANTE UDEC: DIRECTORA DISE CECILIA PÉREZ DÍAZ.



RED OMBUDS Y MEDIADORES/AS UNIVERSITARIOS EN CHILE

Años 2022- 2023 → Funcionamiento regular online
10 octubre 2023 → 1° reunión presencial Santiago

Integrantes

1. Ombuds Pontificia Universidad Católica y Mediadora Estudiantil PUC (2)
2. Ombuds Universidad Católica de la Santísima Concepción
3. Ombuds Universidad Adolfo Ibáñez Sede Santiago
4. Ombuds Universidad Adolfo Ibáñez Sede Viña del Mar
5. Ombuds Universidad Católica de Temuco
6. Ombuds Universidad Diego Portales
7. Ombuds Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
8. Mediadora Universidad de Concepción de Concepción




Comenta, que a nivel nacional, se tienen dos elementos importantes a nivel y al alero del Cruch, y se constituyó en el año 2022, en el contexto de la post-pandemia y la preocupación por la salud mental, una Comisión de Convivencia Universitaria y Salud Mental.

Por otro lado, añade que existe también, y que es importante, una articulación insipiente de las universidades que han tomado la decisión de incorporar figuras de Ombuds universitario, mediadores, mediadoras; que hasta ahora son pocas, pero que va extendiéndose, y este funcionamiento ha sido de manera regular.



NUEVA HERRAMIENTA DE APOYO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL UDEC

MEDIACIÓN

- Promoción del diálogo y cultura de la paz
- Ampliamente utilizada a nivel internacional, consenso respecto sus ventajas para personas, organizaciones y sociedad en general
- Diversos contextos, diversos tipos de conflictos: familiar, comunitario, salud, empresas, escuelas, etc.
- Diversas concepciones, desarrollo teórico y práctico multidisciplinar
-  regula y establece estándares de práctica, certificación y código de ética.
- NUEVA HERRAMIENTA GESTIÓN → CONFLICTOS INTERNOS UDEC → procedimientos y reparticiones institucionales



HITOS MEDIACIÓN UNIVERSITARIA UDEC



LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

- Plan Estratégico Institucional 2021-2030**
Decreto U. de C. N° 2020-192 de 24.12.2020
- Código de Ética de la Corporación Universidad de Concepción**
Decreto U. de C. 2021-164 de fecha 13.12.2021
- Política Institucional de Equidad de Género y Diversidad Sexual**
Decreto U. de C. N° 2022-109 de fecha 09.09.2022
- Política Institucional de Inclusión, Atención y Valoración de la Diversidad**
- Plan de Acción Sello Igualdad de Género PNUD**

- **VALOR INSTITUCIONAL "Libertad de expresión y democracia:** promovemos la participación de las comunidades y el diálogo abierto de ideas en el marco del respeto de los derechos humanos"
- **PRINCIPIO BÁSICO RESPETO POR LAS PERSONAS:**
 - Sin discriminación arbitraria
 - No acoso o asedio, la Corporación es contraria a cualquier forma de violencia física o verbal, abuso de poder, malos tratos, abuso o acoso
 - Inclusión
 - Buen trato



MEDIACIÓN EN LA UDEC: FUNCIONES

Contribuir a una **buena convivencia**, basada en el respeto pleno de todas las personas que conforman la comunidad de la Universidad de Concepción **mediando entre ellas en caso de producirse un conflicto.**



Comunidad que **avanza**

MEDIACIÓN EN LA UDEC: FUNCIONES

- 1.- **Recibir de forma confidencial reclamos, inquietudes o preguntas** sobre supuestos actos, omisiones, incorrecciones o problemas y deberá escuchar, ofrecer opciones, facilitar resoluciones y examinar estos asuntos de manera independiente, informal e imparcial.
- 2.- **Mediar en cualquier conflicto entre miembros de la comunidad universitaria** y proponer soluciones en las materias examinadas.
- 3.- **Proponer al Consejo Académico modificaciones a las normativas, administración y procesos cuya adopción contribuya a mejorar la convivencia universitaria.**



Comunidad que **avanza**

ACTUACIÓN → MARCO 3 PRINCIPIOS

- Independencia
- Imparcialidad
- Confidencialidad



Comunidad que **avanza**





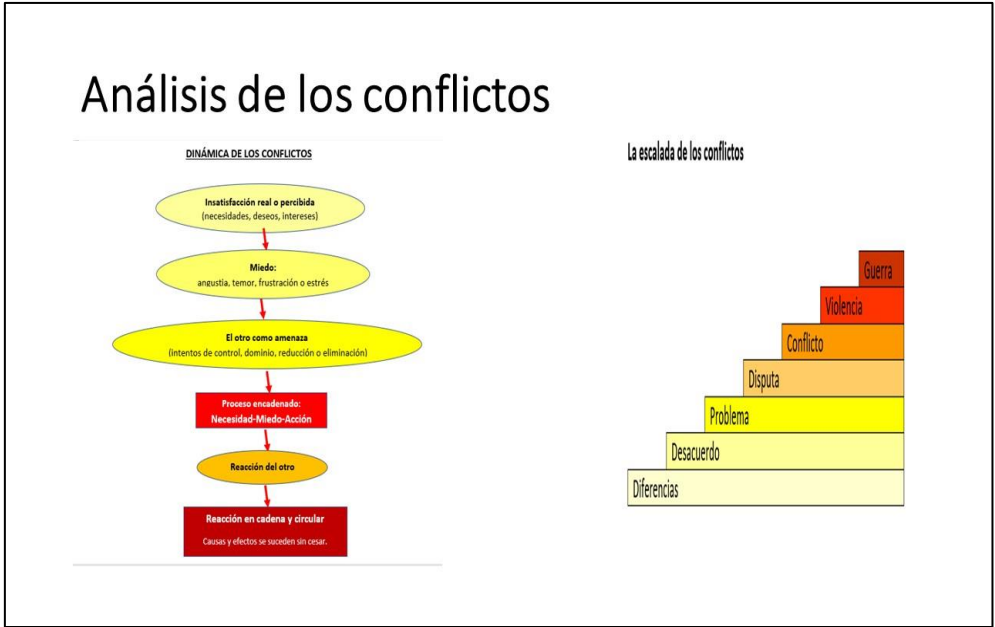
2.- ESTADÍSTICAS ATENCIÓN Y PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS



¿Cómo acceder a la Mediación Universitaria?

- **Contacto directo** de cualquier persona integrante de la comunidad universitaria
- **Derivación** de cualquier repartición, autoridad, organización estudiantil, sindicatos. Sólo se requiere la siguiente información
 - Nombre de la persona
 - Datos contacto (mail y teléfono) para coordinar primera entrevista

	mediacionuniversitaria@udec.cl
	WhatsApp (+56) 9 91661718
	Anexo 4677 Secretaria Carla Bello 041 -2204677
	Formulario disponible en página web http://mediacion.udec.cl/





Análisis de los conflictos

La escalera como herramienta

Cada peldaño incrementa la tensión

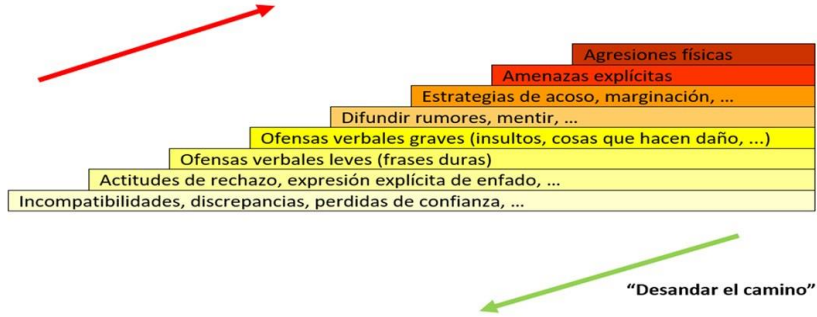
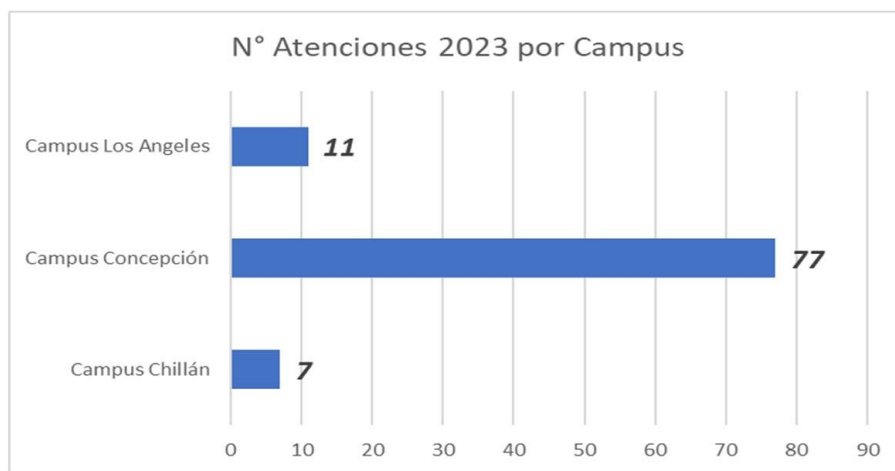


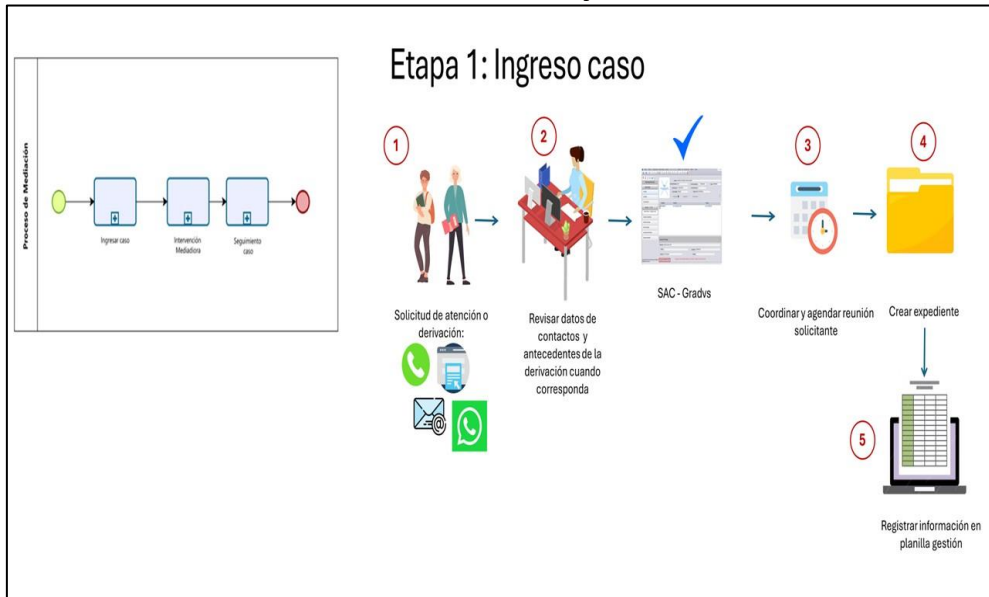
Tabla 1 Total atenciones Mediación Universitaria

PERÍODO	Atención Total	Académicos/as	Funcionarios/as	Estudiantes
2019-2020	58	24	4	30
2020-2021	65	40	4	21
2021-2022	60	28	12	20
2023	95	34	17	44
TOTAL	183	126	37	115

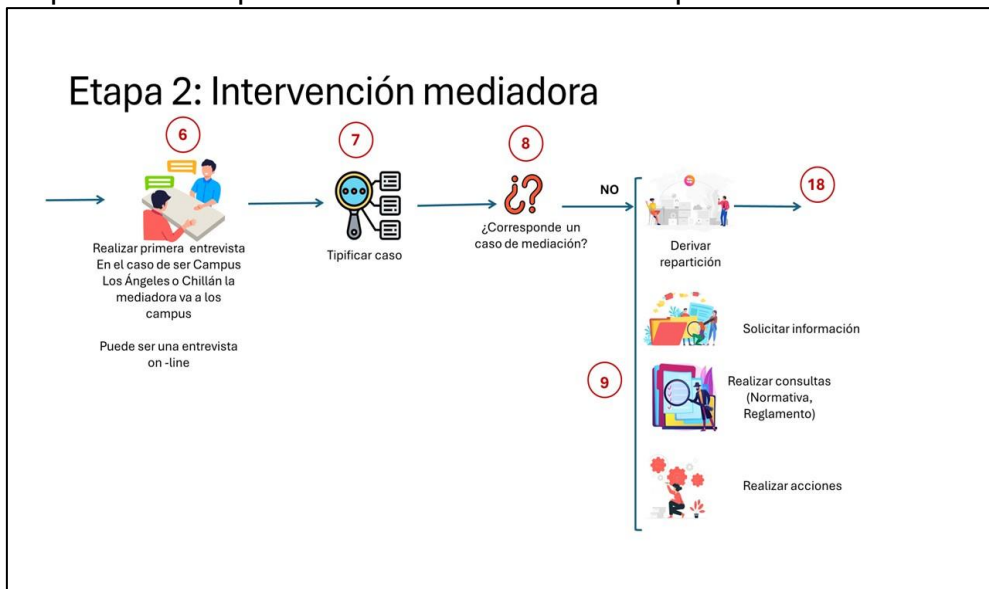




Universidad de Concepción

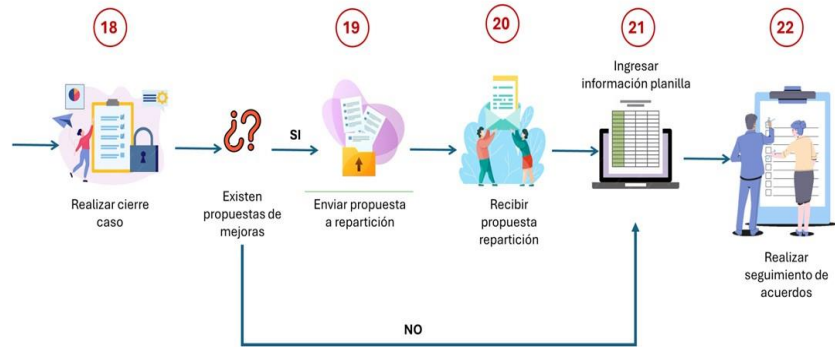


Precisa, que se tiene como cualquier proceso de atención, un trabajo apoyado por la Dirección de Desarrollo Estratégico, para levantar y formalizar, estandarizar este proceso al modelo de gestión institucional, y en un primer momento de ingreso, las personas solicitan atención, siempre hay una entrevista presencial, única y exclusivamente cuando se trata de los campus y la persona puede tener condiciones que aseguren la confidencialidad; es posible hacer atención remota, atención online, siempre la prioridad es que la atención sea de manera personal.





Etapa 3: Seguimiento caso



PROCESO MEDIACIÓN

FASE	BREVE DESCRIPCIÓN
INGRESO	Solicitud directa o derivación. Ingreso siempre mediante Entrevista personal presencial
FASE PRE MEDIACIÓN	Reuniones individuales con partes por separado, recopilación de antecedentes, reuniones y coordinaciones con otras reparticiones universitarias
FASE MEDIACIÓN	Reunión conjunta con ambas partes. Se formalizan acuerdos por escrito. * Mediación exitosa * Mediación frustrada
SEGUIMIENTO	Seguimiento de los acuerdos establecidos según la naturaleza de los mismos, mediante diversas acciones.

PROCESO MEDIACIÓN 2023

Tabla 2. N° Mediaciones realizadas



PERÍODO	Total Mediaciones	Mediaciones Exitosas (con acuerdo)	Mediaciones frustradas (sin acuerdo)
2019-2020	10	7	3
2020-2021	12	8	4
2021-2022	12	10	2
2023	16	13	3
TOTAL	50	38	12



Señala que en términos estadísticos, se logró hacer 16 mediaciones durante el año 2023; este número puede parecer pequeño, pero si se piensa en que este tipo de conflictos, puede escalar, en algunos casos a requerir intervenciones de investigaciones administrativas, en otros casos incluso extrainstitucionales, judicializándose, sin duda permite actuar y es un resultado importante en términos institucionales.

**PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS
ÁMBITO PERSONAL**


1. Malos Tratos y/o trato discriminatorio (noción de discriminación arbitraria)
2. Abusos de poder (relación jerárquica)
3. Conflictos laborales por distribución de funciones, reconocimiento, mecanismos de control y supervisión.
4. Situaciones percibidas como “acoso laboral” → Desafío Cambios marco normativo LEY 20607 Modifica el Código del Trabajo Sancionando las prácticas del Acoso Laboral.

Indica, que en el contexto normativo actual, no constituye situaciones de acoso que jurídicamente se puedan establecer así, porque no tienen la entidad, porque no tienen la intencionalidad, ni la frecuencia, pero advierte también aquí, cambios normativos que ya está planteado, a propósito de la Ley conocida como Ley Karin, que va a ampliar la noción de acoso laboral, incluso en situaciones que puedan darse por una sola vez, y por lo tanto pone desafíos mucho mayores al mundo del trabajo y en este caso también a las organizaciones.

**PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS
ÁMBITO ESTUDIANTIL**

1. Acoso estudiantil bullying, cyberbullying, funas: consecuencias graves exclusión y aislamiento social, efectos en salud mental, resultados académicos, convivencia efectos se amplifican curso/cohorta/carrera.
2. Abuso sexual entre estudiantes → coordinación estrecha con DEGyD
3. Malos tratos de parte otros estamentos (docentes y auxiliares servicio)
4. Convivencia en hogares universitarios



Comunidad que **avanza**



3.- AVANCES AÑO 2023



AVANCES LÍNEA ATENCIÓN

Acciones operativas

- Incorporación Secretaria 22 horas Srta. Carla Bello Henríquez
- Habilitación dependencias
- Implementación sistema registro manual expedientes físicos
- Modalidad atención para Campus Chillán y Campus Los Angeles

Acciones estratégicas

1. Articulación con otras reparticiones universitarias: Contraloría, DEGYD, DISE, CADE, Unidades DIRPER (Desarrollo RRHH, Acoso laboral, Salud Ocupacional, Desarrollo Social UAPPU)
2. Vinculación representantes
 - Trabajadores/as: Sindicatos 1, 2, 3 y Asociación Secretarías
 - Estudiantes pregrado (FEC, FECLA, FECCH) y postgrado
3. Modelo de Gestión Procesos → Dirección Desarrollo Estratégico Claudia Muñoz



AVANCES LÍNEA PREVENCIÓN

Acoso, bullying y cyberbullying entre estudiantes

1. Mesa de trabajo reparticiones universitarias (DIRDOC, DISE, Campus Los Angeles, Campus Chillán) representantes estudiantiles (FEC, FECLA, FECCH)
2. Propuesta → Campaña "promoción buen uso de las redes sociales", gestión recursos presupuesto 2024 y articulación con DIRCOM, Comisión Convivencia CRUCH
3. Trabajo articulado con Contraloría y DEGYD → Propuesta modificación reglamento Conducta del Estudiante

Convivencia en hogares universitarios

1. Articulación con DISE Concepción, DISE y Direcciones de Campus Chillán y Campus Los Angeles
2. Propuesta de trabajo para año 2024
 - Actualizar normativa hogares
 - Definir participativamente acciones preventivas conflictos convivencia

Prevención y gestión conflictos ámbito laboral

- Participación en curso CURSO III del programa MGU1. Participantes: Direcciones de Depto. y Escuelas, Decanos/Decanas y Jefaturas Administrativas → Módulo "Convivencia Universitaria y resolución de conflictos en el contexto laboral"



AVANCES GESTIÓN INTERNA CONSTITUCIÓN CONSEJO ASESOR MEDIACIÓN UNIVERSITARIA

Decreto N° 2018-60
(Artículo 20)

- “Para el ejercicio de sus funciones el Mediador Universitario contara con un **Consejo Asesor** cuya función será **colaborar en la organización y funcionamiento de la Oficina**, con la finalidad de resolver de la mejor manera los diferentes requerimientos que le sean demandados por integrantes de la comunidad universitaria”.

Primer Consejo Asesor Mediación Universitaria

- **Conformación 3 Académicos/as**
 - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: Dra. Amaya Alvez Marín (Derecho*2019-2020) y Dr. Sergio Toro Maureira (CPA)
 - Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: Dra. Michelle Tobar Ramírez

Período 2023-2025
Institucionalización Mediación Universitaria

- **Órgano colegiado, de carácter consultivo con representación de los tres campus y de carácter triestamental, compuesto por representantes de los/as trabajadores universitarios, estudiantes de pregrado y postgrado, con representación de los tres Campus y diversas direcciones universitarias vinculadas.**

FUNCIONES CONSEJO ASESOR

1. **Asesorar** al Mediador/a Universitaria sobre la pertinencia de las acciones y estrategias propuestas en el plan de trabajo anual, especialmente en las acciones de difusión de la Mediación Universitaria, prevención de conflictos y promoción de convivencia universitaria.
2. **Colaborar** en el desarrollo e implementación del plan de trabajo anual de la oficina de Mediación Universitaria.
3. **Proponer** al Mediador/a Universitaria acciones que contribuyan a mejorar la convivencia universitaria.

Comunidad que **avanza**

¿Quiénes integran el Consejo Asesor de Mediación Universitaria?

PERFIL	INTEGRANTES
TRABAJADORES/AS (4)	Sindicatos 1,2 y 3 Asociación de Secretarías
ESTUDIANTES (4)	FEC, FECLA, FECH Representantes estudiantes de postgrado
CAMPUS (2)	Dirección Campus Chillán y Los Angeles
DIRECCIONES UNIVERSITARIAS (4)	Dirección de Personal DIRPER Dirección de Servicios Estudiantiles DISE Dirección Equidad de Género y Diversidad DEGyD Dirección de Docencia DIRDOC

Comunidad que **avanza**

Universidad de Concepción



AVANCES GESTIÓN EXTERNA

REDES

- Red Ombuds y Mediadores/as Universitarios de Chile
- Red Latinoamericana de Mediación
- Contacto y gestión presupuesto para certificación 
- Comisión convivencia y salud mental CRUCH

FORMACIÓN

- Acciones de formación RED Convivencia y Salud mental CRUCH
- Diplomado en Mediación y Resolución de conflictos, Universidad Alberto Hurtado
- Acciones formación de otras redes internacionales y nacionales

4.- DESAFÍOS AÑOS 2024-2025



DESAFÍOS LÍNEA ATENCIÓN

Acciones operativas

1. Traslado nuevas dependencias con mejor acceso a la comunidad universitaria
2. Actualización página web mediación universitaria
3. Mejorar sistema registro y estadísticas de atención (sistema registro digital planilla gestión casos, manual de procedimientos)

Acciones estratégicas

- ✓ Campaña de difusión masiva con productos comunicacionales específicos para cada perfil con apoyo DIRCOM
- ✓ Aumentar cobertura y mejorar eficacia atención mediación
- ✓ Certificación





Universidad de Concepción

Resalta que, con este primer año de experiencia de trabajo, con los informes previos de la Mediadora anterior, con el trabajo que se viene haciendo en las redes, la propuesta es:

DESAFÍOS LÍNEA PREVENCIÓN

- ✓ Profundizar diagnóstico institucional convivencia (apoyo DDE)
- ✓ Elaboración de una política institucional de convivencia triestamental (Consejo Asesor)
- ✓ Implementar y evaluar campaña prevención estudiantil
- ✓ Diseñar campaña prevención y resolución adecuada conflictos laborales (articulada con DIRPER y Sindicatos)

DESAFÍOS GESTIÓN INTERNA

- ✓ Incorporar mediación universitaria y la promoción del buen trato y convivencia en el PEI
- ✓ Funcionamiento efectivo del Consejo Asesor Mediación Universitaria
- ✓ Plan de trabajo año 2024 y 2025 articulado con otras reparticiones universitarias para optimizar recursos institucionales para acciones de prevención y promoción

Concluida la presentación y ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Se agradece la presentación.

Se indica, que se ha ido avanzando en el sentido que cada vez toma más importancia el tener mecanismos para resolver temas de convivencia universitaria, que en definitiva es una resolución democrática de conflicto, que toda sociedad que ha alcanzado un nivel civilizatorio tiene poder para resolverla, y desde esa perspectiva obviamente que la Universidad ha tenido que irse haciendo cargo de un creciente nivel de conflicto que la sociedad tiene, y desde ese punto de vista la comunidad universitaria, en su conjunto, es la que tiene que asumir obviamente iluminados y orientados por la institución de la mediación, porque cuando se lee la décima encuesta de la juventud, que es justamente el Grupo que se tiene aquí en la Universidad, se da cuenta de que efectivamente, hay condiciones que hacen prever un nivel de conflicto mayor y desde ese punto de vista, se debe agradecer y obviamente ponerse a disposición, en todo lo que requiera apoyo.



Llama positivamente la atención, el bajo número de atenciones, que pudiera significar que una Comunidad tan grande, de 32.000 integrantes aproximadamente, esto es para todos, académicos, estudiantes, pudiera indicar un bajo nivel de conflicto; o se está encarando directamente a otras instancias y no pasando por la mediación, o no se resuelve en definitiva, pero; de alguna manera se pudiera haber esperado que ya con cuatro años de funcionamiento esto hubiera sido a lo mejor algo que se pudiera visualizar como en crecimiento. A raíz de esto, que se sabe que pasa, del cyber bullying, de que existe, pero pareciera que no se refleja, por los casos, más que por el número de atención, porque cada caso requiere varios números de atenciones y eso diferencia el número de casos con el número de atención.

Sra. Mediadora explica, que respecto de los temas estudiantiles, los jefes y jefas de carrera, vicedecanos están haciendo un trabajo de atención, contención permanente, esto no se refleja para nada; estimando que los conflictos que sí se dan, simplemente no se ha sido capaz de hacer todos los esfuerzos de difusión interna, por varias razones operativas que de alguna manera intentó plasmar en el informe. Agrega, que todavía no se tienen las condiciones óptimas para esos esfuerzos de difusión masiva, y no se ha llegado. Estima, que los datos no están mostrando datos muy optimistas; se tendría que efectivamente llegar a analizar tasa, compararse con otras universidades que ya tienen también una experiencia de desarrollo de esta herramienta, como para poder tener conclusiones más certeras en este sentido.

Sra. Vicerrectora agradece a la Mediadora por su presentación y la felicita por el trabajo, y se le alienta para que siga con los desafíos 2024, y a que prepare la cuenta pública.

SEXTO PUNTO: DIRECCIÓN DE DOCENCIA: Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

- a) **Resultado final de matrícula año 2024.**
- b) **Postulación al Premio Universidad de Concepción año 2022, de la Carrera de Pedagogía en Educación Musical.**

Sra. Vicerrectora señala que el punto será expuesto por la Sra. Directora de la Dirección de Docencia, quien lo hace seguidamente indicando que son dos temas; el primero es la información oficial del estado final de la matrícula de este año, cifras que se conocen en los distintos archivos que se han enviado, sin embargo, corresponde en este mes siempre hacer la presentación final y, también la propuesta de trabajo para preparar la admisión del próximo año y todas las mejoras correspondientes. El segundo tema, es sancionar un premio Universidad en particular.

- a) **Resultado final de matrícula año 2024.**

Sra. Directora de Docencia, presenta el punto, apoyada en las siguientes diapositivas.



Resultado final del proceso de matrícula, año 2024

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

Comunidad que **avanza**



udec.cl

Resultados de Matrícula 2024

Contenidos

- ✓ Escenario nacional.
- ✓ Resultados UdeC.
- ✓ Reportes enviados del proceso.
- ✓ Propuesta de trabajo Admisión 2025.

Comunidad que **avanza**

1

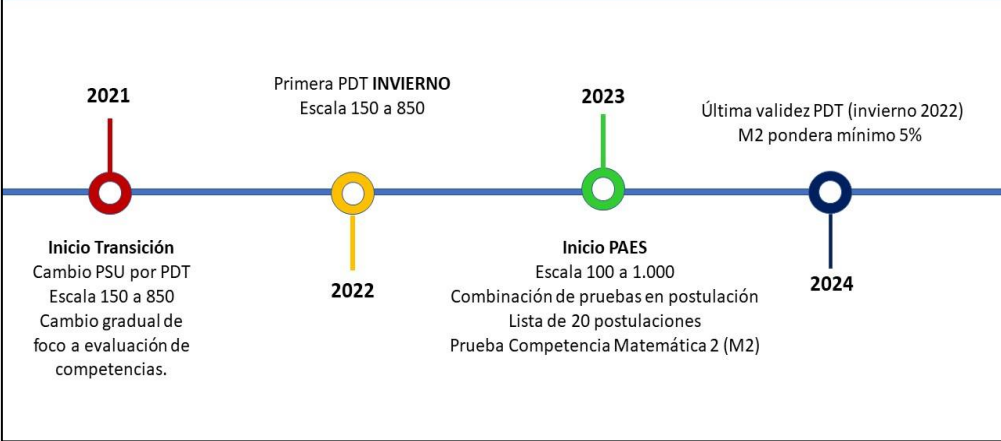
ESCENARIO NACIONAL



Comunidad que **avanza**



Admisión 2024 / Nacional



Calendario Admisión 2025

- **PAES Invierno**
 - Inscripción: 06 al 19 de marzo.
 - Rendición: 17 al 19 de junio.
 - **Por definir:**
 - Fechas de entrega de oferta preliminar y definitiva.
 - Fecha de rendición de PAES fin de año.
 - Fechas de Postulación y matrícula 2025.
- *Según calendario de admisión Mineduc (aún no definido)

Oferta y demanda 2020-2024 / Sistema Nacional de Acceso

	Año de Admisión					DELTA 2023-2024	DELTA (%) 2023-2024
	2020	2021	2022	2023	2024		
Inscritos	297.451	268.799	275.630	280.000	296.012	16.012	5,7 %
Rinden	243.499	228.000	236.170	242.467	259.748	17.281	7,1 %
Postulaciones	146.465	141.417	148.819	187.225	188.709	1.484	0,8 %
Seleccionados	116.047	110.404	116.793	140.557	150.494	9.937	7,1 %

Fuente: Archivos UDARAE, reportes DEMRE.



Comunidad que **avanza**





Matrícula UdeC / Año 2023 (matrícula regular y especial)

PROCESO 2023	Sistema Regular	Sistema BEA	Sistema PACE	Otros Sistemas	Total
Vacantes	4.883	255	397		
Postulaciones Válidas	82.014	7.530	4.653		
Postulaciones Efectivas	37.140	1.775	1166		
Postulaciones en Lista de Espera	31.348	1.686	1071		
Seleccionados	5.792	89	95		
Matrícula final	4.807	71	75	116	5.069

6,7 %
Porcentaje de variación respecto del año 2022.

Fuentes: Informe de oferta DEMRE; Resúmenes de selección DEMRE (Regular, BEA y PACE); Registros UDARAE.



Comunidad que **avanza**

Matrícula UdeC / Año 2024 (matrícula regular y especial)

PROCESO 2024	Sistema Regular	Sistema BEA	Sistema PACE	Otros Sistemas	Total
Vacantes	4.878	257	493		
Postulaciones Válidas	73.367	6.397	5.370		
Postulaciones Efectivas	30.161	1.421	1.487		
Postulaciones en Lista de Espera	24.368	1.331	1.315		
Seleccionados	6.062	90	172		
Matrícula final	4.860	79	154	141	5.234

3,2 %
Porcentaje de variación respecto del año 2023.

Fuentes: Informe de oferta DEMRE; Resúmenes de selección DEMRE (Regular, BEA y PACE); Registros UDARAE.



Comunidad que **avanza**

Matrícula UdeC / Años 2023 - 2024 (cifras matrícula regular)

Proceso Regular	Adm. 2023	Adm. 2024	Diferencia	
Vacantes	4.883	4.878	-5	-0,1%
Postulaciones Válidas	82.014	73.367	-8647	-10,5%
Postulaciones Efectivas	37.140	30.161	-6979	-18,7%
Postulaciones en Lista de Espera	31.348	24.368	-6980	-22,2%
Seleccionados	5.792	6.062	270	4,6%
Matrícula final	4.807	4.860	53	1,1%



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Connota, que se está haciendo análisis de estas cifras, ya que se lleva recién dos años con una prueba nueva; hay que analizar más profundamente y ver qué es lo que pasa con las otras universidades, todavía no se disponen de esos datos de comparación ya que interesa sobremanera ir mirando de qué forma estas postulaciones válidas y efectivas en las listas de espera, van respondiendo a los temas de preferencia o de cantidad de postulaciones que muchas veces los estudiantes teniendo 20 posibilidades ya empiezan a tener menos niveles de incertidumbre y empiezan postulando a menos cantidad de carreras.

Indicadores de cumplimiento de Matrícula UdeC Años 2023 - 2024				
	Proceso 2023		Proceso 2024	
	N	%	N	%
Nº de carreras ofrecidas	89	100,0%	90	100,0%
Carreras CON Lista de Espera	76	85,3%	72	80,0%
Carreras SIN Lista de Espera (más seleccionados/as que vacantes) C2	5	5,6%	7	7,7%
Carreras SIN Lista de Espera (menos postulantes que vacantes) C1	8	8,9%	11	12,2%
Nº de carrera en que se llamó a Repostulación	11	12,3%	17	18,8%
Nº de carrera que recibieron repostulación	8	8,9%	8	8,8%

(Carreras sin lista de espera) por lo tanto llama la atención que en estas carreras se decidió llamar a re-postulación a los dos grupos, no suman 18 porque una de las carreras de C2, de crítica 2, salió de ese estado porque dado que tenía más seleccionados que vacantes, cumplió con sus vacantes, y por lo tanto entonces, no hubo necesidad de llamar a re postulación, se refiere a la carrera de antropología.

Matrícula UdeC / Carreras con llamado a Repostulación	
PLAN DE TRABAJO CON CARRERAS CRÍTICAS DURANTE LA MATRÍCULA	
<p>Se identificó 18 carreras en situación crítica en dos niveles distintos:</p> <p>Críticas 1, para carreras sin lista de espera y menos postulantes que vacantes (11 casos); y</p> <p>Críticas 2, para carreras sin lista de espera, con más postulantes que vacantes (7 casos).</p>	<p>Acciones realizadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Dirección de Docencia se reunió con Decanos/as y Directores de Campus de 11 carreras que tuvieron menos postulantes que vacantes (C1); • Se elaboró un plan de trabajo que involucró a las carreras afectadas para: llamar a sus postulantes seleccionados y participar en la búsqueda de posibles interesados en repostular; • Se convocó a estudiantes en lista de espera de carreras afines para repostular a las carreras en esta situación; • El resultado fue: 81 postulaciones, de las que 43 fueron postulaciones efectivas con un resultado de 12 personas matriculadas en 8 carreras.



Universidad de Concepción

Matrícula UdeC / Carreras con llamado a Repostulación

Facultad	Campus	Carrera	Vacantes	Matrícula	Delta Vac/Mat	Llamado Rep.	Mat. Rep.
INGENIERIA	Concepción	Ingeniería Civil de Materiales	45	17	-28	5	2
ARQUITECTURA, URB. Y GEOGRAFÍA	Concepción	Geografía	55	29	-26	5	1
INGENIERIA	Concepción	Ingeniería Civil en Telecomunicac.	50	35	-15	5	1
CIENCIAS FORESTALES	Concepción	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	40	26	-14	5	1
CIENCIAS SOCIALES	Concepción	Sociología	65	51	-14	5	0
EDUCACION	Concepción	Ped. en Cs. Naturales y Física	20	9	-11	5	0
LA-ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	Los Ángeles	Ing. en Biotecnología Vegetal (L.A.)	20	10	-10	5	0
INGENIERIA AGRICOLA	Chillán	Ingeniería Ambiental (CH)	40	31	-9	5	1
LA-ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	Los Ángeles	Ing. Geomática (L.A.)	30	22	-8	5	0
EDUCACION	Concepción	Ped. en Cs. Naturales y Química	20	13	-7	5	3
CIENCIAS FORESTALES	Concepción	Ing en Conservación de RR NN	40	33	-7	5	1
CIENCIAS FORESTALES	Concepción	Ingeniería Forestal	30	23	-7	5	0
HUMANIDADES Y ARTE	Concepción	Bachillerato en Humanidades	40	34	-6	5	0
LA-ESC. DE EDUCACION	Los Ángeles	Ped. en Matemáticas (L.A.)	20	16	-4	5	0
EDUCACION	Concepción	Ped. en Filosofía	20	18	-2	5	0
CS FISICAS Y MATEMATICAS	Concepción	Licenciatura en Matemática	20	18	-2	5	0
INGENIERIA AGRICOLA	Chillán	Ing. Civil Agrícola (CH)	35	34	-1	5	2

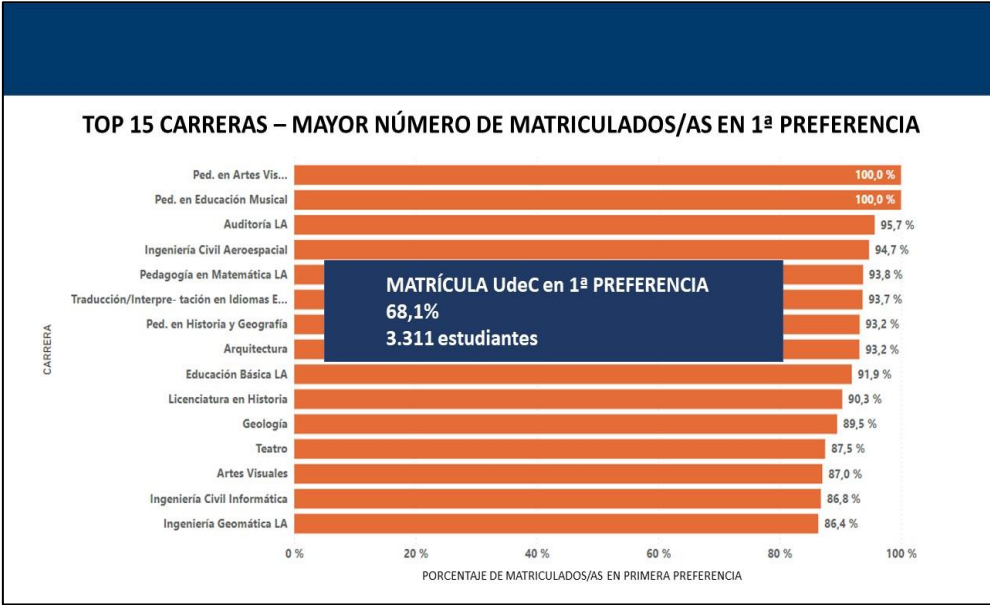
Matrícula UdeC / Admisión por Facultad – Proceso Regular 2024

FACULTAD	Cupos Oficiales		Postulaciones Efectivas		Convocados		Matriculados		Delta Cupos	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
AGRONOMIA	125	125	227	193	184	164	122	136	-3	11
ARQUITECTURA, URB. Y GEOGRAFÍA	130	128	715	613	133	119	113	102	-17	-26
CIENCIAS AMBIENTALES	55	55	92	72	91	72	55	55	0	0
CIENCIAS BIOLÓGICAS	45	45	141	117	56	81	46	41	1	-4
CIENCIAS FORESTALES	110	110	156	103	151	103	106	82	-4	-28
CIENCIAS QUÍMICAS	95	95	468	394	130	125	102	103	7	8
CIENCIAS SOCIALES	313	310	3.805	2.384	479	383	304	308	-9	-2
CIENCIAS VETERINARIAS	165	165	1.991	1.678	235	203	171	170	6	5
CS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	190	190	633	428	242	222	192	195	2	5
CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	198	195	499	469	222	241	187	198	-11	3
CS JURÍDICAS Y SOCIALES	270	270	2.243	1.611	315	345	279	278	9	8
CS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	110	110	611	540	197	151	112	115	2	5
DIRECCION GRAL. DEL CAMPUS	60	60	210	166	76	72	60	64	0	4
EDUCACION	540	540	1.875	1.319	673	685	530	542	-10	2
ENFERMERÍA	225	219	3.837	2.907	358	298	224	224	-1	5
FARMACIA	205	199	1.842	1.824	339	287	199	204	-6	5
HUMANIDADES Y ARTE	195	233	1.099	834	282	323	195	238	0	5
INGENIERIA	1.000	984	3.039	3.543	1.182	1.100	999	965	-1	-19
INGENIERIA AGRICOLA	75	75	72	72	72	72	38	65	-37	-10
MEDICINA	402	395	11.190	9.216	604	540	401	406	-1	11
ODONTOLOGIA	75	75	1.840	1.184	104	136	77	71	2	-4
LA-ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	160	160	231	206	175	174	140	150	-20	-10
LA-ESC. DE EDUCACION	140	140	324	288	181	164	155	148	15	8
TOTALES UNIVERSIDAD	4.883	4.878	37.140	30.161	6.481	6.060	4.519	4.860	-76	-18

Indicadores destacados de Matrícula UdeC
Proceso Regular 2024

TOP 15 CARRERAS – MAYOR TASA DE POSTULACIÓN POR VACANTES





Cronograma de Reportes

- Durante el período de matrícula

Destinatarios/as Facultades y Campus

Decanos/as y Director/a
Directora y Director de
Campus y de Escuelas

Comunidad que **avanza**

MARTES 16 ENERO

Resultados de Selección

Resumen por Facultad y detalle por carrera comparativos 2023-2024 (vacantes, postulaciones efectivas, lista de espera, puntajes de corte)

LUNES 22 ENERO

Resultados de Matrícula Primer Llamado proceso regular, BEA y PACE por Facultad y carrera comparativos 2023-2024 (vacantes, postulaciones efectivas, lista de espera, puntajes de corte)



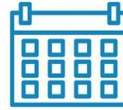
Universidad de Concepción

Cronograma de Reportes

2. Concluido el proceso de matrícula

Destinatarios/as Facultades, Campus y Escuelas

Decanos/as
Directora y Director de Campus
Directores/as de Escuela
Vicedecanos/as
Subdirectores de Campus



LUNES 29 ENERO

1. Resultados generales de matrícula por carrera y sistema de admisión, finalizado el proceso;
2. Resultados de matrícula por Facultad y vía de ingreso.
3. Resultados de matrícula por Campus y vía de ingreso.
4. Informe de Procesos Regulares de Admisión 2019 a 2024 – Evolución de la Oferta y Demanda.
5. Procesos Regulares de Admisión 2023 y 2024, por Facultad.
6. Nóminas de estudiantes por Facultad y Carrera.

Cronograma de Reportes

3. Iniciando la caracterización de estudiantes.

Destinatarios/as Facultades, Campus y Escuelas

Decanos/as
Directora y Director de Campus
Directores/as de Escuela
Vicedecanos/as
Subdirectores de Campus



LUNES 04 MARZO

-Nóminas de matriculados en primer año por Facultad/Carrera/Campus con indicadores de preferencia, procedencia, puntajes, sexo y tipo de establecimiento.

-Enlace de acceso a visualización de reportes con indicadores de admisión a primer año 2024:

https://app.powerbi.com/links/fPcoR67LKl?ctid=56582b9e-8824-49d0-a665-cd328c0e004a&pbj_source=linkShare

JUEVES 07 MARZO

Nóminas completa de postulantes efectivos (seleccionados y en listas de espera) por Facultad/Carrera con indicadores de preferencia, procedencia, puntajes, sexo y tipo de establecimiento, para análisis interno.

4

PROPUESTA DE TRABAJO ADMISIÓN 2025





Propuesta de trabajo Admisión 2025

- Trabajo de análisis de resultados del proceso de admisión 2024 por parte de Facultades, Campus y Escuelas, sobre la base de informes recibidos (marzo).
- Programación de reuniones de análisis de resultados de admisión 2024 con Facultades, Campus y Escuelas y envío de calendario (marzo)
- Desarrollo de reuniones de Facultades, Campus y Escuelas para compartir los análisis de las partes, definir propuestas de mejora y requerimientos asociados para preparación de la oferta de Admisión 2025 (abril).
- Analizar institucionalmente los sistemas y cupos de admisión especial en el marco de las políticas institucionales vigentes (abril-mayo).
- Determinar con las unidades académicas la oferta de carreras, vacantes y ponderaciones para la Admisión 2025 (junio *).
- Presentar ante el Consejo Académico la propuesta de oferta definitiva 2025 para su sanción. (julio *).

*Variaciones de fechas de acuerdo a posibles modificaciones del calendario de admisión Mineduc.

Llama la atención señalando que el escenario que cambia acá, justamente, tiene que ver con generar análisis más profundos, no solamente, a nivel institucional sino que también a nivel de facultades para poder definir algunas estrategias institucionales de captación, de promoción, con la debida anticipación, para que efectivamente entre las unidades que se tiene a cargo este proceso, Dirección de Comunicaciones, Dirección de Docencia, etc., se pueda trabajar conjuntamente con los miembros del Consejo Académico .

Concluida la presentación del punto y ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Se agradece la presentación.

Se felicita la mirada de la institución, porque el proceso de captación de estudiantes ya no es tan simple, es un proceso que debe llevar un análisis, y una reflexión en toda la institución.

Se estima que el análisis es muy completo, dispone de los datos a la mano y se agradece para los niveles que están más en cercanía con la operación diaria con los estudiantes.

Se plantea la situación de la carrera de Geografía y sus cupos, en lo que requiere efectuar un análisis un poco más estratégico que rebasa la buena voluntad y las atribuciones de la Dirección de Docencia y si sincerar la cantidad de vacantes. Sra. Vicerrectora al respecto indica, que se analizará internamente con el equipo de Desarrollo Estratégico y Comunicaciones.

En lo tocante a la correlación entre las carreras más postuladas y las que ingresan en primera preferencia, se indica por la Sra. Directora de Docencia que hay bastante coincidencia, aun cuando no es exactamente el mismo cuadro, pero se revisará las cifras y en caso de cualquier modificación se informará oportunamente.

Se hace ver la necesidad de recursos en el caso de las carreras que se matriculan más alumnos de los que se pueden recibir, en especial sobre lo que sucede en la carrera de Kinesiología, ante lo cual, la Sra. Vicerrectora indica que será analizado con la Dirección de Finanzas y tiene mucho que ver con los equilibrios financieros institucionales para proveer los recursos.

Sra. Directora de la Dirección de Docencia agrega, que es sumamente importante considerar en la oferta 2025, la diferencia que hay entre cupos regulares y el potencial



Universidad de Concepción

de ingreso por vías especiales, porque se debe garantizar la factibilidad y sostenibilidad de la institución.

b) Postulación al Premio Universidad de Concepción año 2022, de la Carrera de Pedagogía en Educación Musical.

Sra. Vicerrectora indica que el punto será presentado por la Sra. Directora de Docencia, quien lo hace seguidamente, señalando, que junto con la citación a la sesión se adjuntaron los antecedentes referidos al tema, consistente en la Nota VR N°220-2024 de 1 de marzo de 2024, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la presente sesión, y que se asistirá de las diapositivas siguientes.

Propuesta Premio Universidad de Concepción año 2022

Carrera Pedagogía en Educación Musical.


Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

Comunidad que **avanza**

 Universidad de Concepción udec.cl

Contexto.

Decretos 2012-034; 2018-075; 2020-037

 Universidad de Concepción

Artículo 1. El "Premio Universidad de Concepción" es el máximo galardón académico que la Universidad otorga a los alumnos de pregrado. Se concede anualmente en cada carrera, al estudiante que haya egresado el año académico inmediatamente anterior, obtenga el más alto promedio ponderado de notas entre todos los egresados y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 3° del presente Reglamento.

Artículo 3. Los Decanos y directores generales de campus deberán presentar al Vicerrector, para conocimiento y resolución definitiva al Consejo Académico antes del 15 de abril de cada año, fecha en que quedará cerrado el proceso de presentación de postulantes, los nombres de los alumnos de las respectivas unidades académicas que tengan derecho al referido premio por cumplir todos los requisitos establecidos en el artículo 1 y los que a continuación se indican:

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

-Haber cursado los estudios interrumpidos en un número de semestre igual o menor al que contempla el plan de estudios de la carrera.

-Haber cursado en la Universidad de Concepción todas las asignaturas correspondientes al plan de estudio de la carrera y haberlas aprobados en primera oportunidad.

No se aceptarán postulantes al Premio Universidad de Concepción que hayan convalidado una o más asignaturas cursadas en otras instituciones de Educación Superior, sean éstas, nacionales o extranjeras, con excepción de los Alumnos en Intercambio, dentro del marco de convenios vigentes con la Universidad.

Los candidatos al Premio que presente convalidación de asignaturas, no deberán tener asignaturas reprobadas en la carrera de origen.

-Haber obtenido el promedio ponderado de notas más alto de todos los egresados de la año académico anterior. Dicho promedio no podrá ser inferior a 5,7 (cinco coma siete) en la escala de 1 a 7.

Para calcular el promedio ponderado final, en cada asignatura se multiplicará la nota obtenida por los créditos respectivos y luego, se dividirá la suma de esos productos por el total de créditos de plan de estudio cursado. Este promedio se obtendrá hasta con una centésima.

-No haber sido sancionado con alguna de las medidas establecidas en el reglamento de Normas de Conducta de Estudiantes.

Comunidad que **avanza**

Contexto:

-Declarado desierto en la propuesta 2022

-Recepción de reclamo de la estudiante afectada.

-Revisión de la situación específica.

-Determinación de error administrativo que excluye responsabilidad de la estudiante.

-Presentación ante el Consejo Académico para su aprobación.

FACULTAD	CARRERA	CODIGO	POSTULANTE	MATRICULA	NOTA
Educación	Pedagogía en Educación Musical	3241	Gabriela Belén Jara Toloza	201844132-1	6,2 (6,19)

Comunidad que **avanza**

Previene, que motivo de la recepción de un reclamo de la estudiante Gabriela Belén Jara Toloza de la carrera de Pedagogía en Educación Musical de la Facultad de Educación, y dada la situación producida, se analizó el caso y se determinó que hubo un error administrativo que excluye de responsabilidad a la estudiante, corrigiéndose, por lo que la hace merecedora de este premio, siendo su calificación final de 6.2.

Ofrecida la palabra interviene la Decana de la Facultad de Educación donde está adscrita la señalada carrera manifestando su agradecimiento, el análisis y conclusión por parte de la Dirección de Docencia, por la propuesta presentada.

Ante otra intervención se procede a informar por la Sra. Vicerrectora sobre el citado error administrativo en que se incurrió, consistente, en la falta de convocatoria para una prueba que se debe rendir obligatoriamente por petición del Ministerio de Educación en las carreras de pedagogías, a las que se da el carácter de asignaturas, pero no se reprueban, es el rendimiento de ellas lo exigido; y en esta situación, la estudiante no la rindió en el semestre por falta de convocatoria sino que lo hizo más adelante y; al no comprobarse, a través de una evidencia que se había efectuado dicha convocatoria tiene lugar su rendición al momento que ella la efectuó. Señala, que se tomarán las medidas adecuadas para que las convocatorias queden registradas.



Universidad de Concepción

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico por la Sra. Vicerrectora sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°15-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Directora de Docencia sobre otorgar el Premio Universidad de Concepción año 2022, de la Carrera de Pedagogía en Educación Musical, a la Srta. Gabriela Belén Jara Toloza, conforme a los antecedentes expuestos.

SÉPTIMO PUNTO: VARIOS:

Se producen las siguientes intervenciones.

1.- Sra. Vicerrectora respecto de los siguientes puntos.

a.- Sobre el Plan de Estudios de la carrera de Bioquímica, para informar, que se cumplió lo acordado en cuanto a que las diferencias que planteó el decano de la Facultad de Ciencias Químicas fueron resueltas de común acuerdo y con los antecedentes referidos; por lo tanto, se procedió a decretar el nuevo Plan de Estudios, materia pendiente del Consejo Académico del mes de enero.

b.- Para recordar, que hoy día a las 15:30 horas, tiene lugar el acto central de la conmemoración del 8M, aquí en el auditorio Universidad de Concepción, y donde están todos los miembros del Consejo Académico cordialmente invitados.

c.- Para informar también, sobre una cordial invitación, el día de mañana a las 9:00 hrs en que se realiza la romería en el Cementerio a la tumba de Don Enrique Molina Garmendia señalando; que en general, como Universidad, no se participa todos los años, pero en ciertas fechas importantes sí; como para el centenario, se concurrió a esta ceremonia que organiza la familia de don Enrique Molina y también las personas del liceo Enrique Molina; pero además, este año se cumplen los 60 años del fallecimiento de don Enrique Molina, así que formula invitación a los miembros del Consejo Académico como autoridades universitarias a esa importante ceremonia.

2.- Decano de la Facultad de Agronomía para consultar sobre la declaración de funciones que se debe hacer en la Plataforma, y donde todavía no aparece el periodo a declarar, primer semestre del 2024; causando preocupación porque en el Reglamento se indica que se tiene que pedir a los Directores de Departamentos la declaración de funciones de los profesores en enero. Al respecto Sra. Vicerrectora indica, que se revisará con DTI para cumplir con esa exigencia reglamentaria.

3.- Decana de la Facultad de Enfermería, para apoyar la intervención anterior y para que se aclare sobre el tema de la comunicación que llegó desde la Dirección de Comunicaciones respecto de los logos institucionales; ya que ciertas unidades, en especial departamentos como que desaparece su dependencia de la facultad y pueden aparecer para el mundo exterior, como de cualquier facultad a lo que se unen los logos de facultades en donde hay marca establecida en sus relaciones exteriores. Sobre dicha situación, la Sra. Vicerrectora informa que toma nota de dicha preocupación y que, lo efectuado con dicho envío, lo fue a solicitud de algunas facultades y en la línea de unificar los logos que se tienen, pero estima, que se puede comentar y ver, si es punto de tabla y se le invite a dicha Directora para que cuente, cuál es la política institucional al respecto.



Universidad de Concepción

4.- Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas para indicar, que relacionado con esa línea anterior señalar, que en la norma gráfica de los departamentos desaparece la filiación de su facultad y puede ser importante que esté consignado, como también un instructivo; una manera de implementar este nuevo material para poder darle esa instrucción a los departamentos que ya están preguntando. En segundo lugar, comenta, que ha tenido reiteradas consultas respecto de la asignación de recursos para los ascensos académicos y desea saber si hay alguna información respecto de cuándo se van a informar a las distintas decanaturas. Sobre dicha inquietud, la Sra. Vicerrectora señala que ello debería haberse hecho en enero y se encuentra atrasado, por lo que toma nota de esta situación y lo consultará con VRAEA.

5.- Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para referirse a la complicación de espacios físicos para docencia que presenta su facultad y donde no hay salas por horario, lo que puede ser causa un poco de baja producción en lo que es investigación. Añade a lo anterior, la necesidad de poner atención en las salas en donde no están trabajando los dispositivos multimedia que ayudan a la docencia y resultan de mucha importancia. Al respecto sobre lo planteado, la Sra. Vicerrectora señala que se debe coordinar con la Directora de Docencia los apoyos necesarios para aulas y además, con VRAEA estudiará la posibilidad de incluir como punto de tabla en alguna sesión el tema de la infraestructura y del equipamiento para la docencia, que es un tema a más largo plazo.

Prosigue su intervención refiriéndose a la salud mental y exponiendo ciertas situaciones en donde se hace ver la falta de tolerancia que existía antes. Sobre lo expuesto, la Sra. Vicerrectora indica que tiene que ver con el nivel de conflicto en la sociedad que se traspasa a la Universidad, y donde se tendrá que utilizar toda la red de herramientas de resolución de conflictos amigables, pacíficas de lo que señaló la Mediadora y que es parte del buen trato, pero siempre va a suceder que alguien se equivoca y se queda ahí, genera una tensión.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1. Acta de la sesión Ordinaria N°13-2023 del 14 de diciembre de 2023. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Acta de la sesión Ordinaria N°01-2024 del 18 de enero de 2024. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
3. Nota VR N°068-2024 de 17 de enero de 2024 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del Programa de Diplomado en Ciencias Naturales: Renovando el Conocimiento Científico para el Aprendizaje Significativo. Informado en el Punto 2.b. N°1 de la Tabla.
4. Nota VR N°067-2024 de 17 de enero de 2024 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del Programa de Diplomado en Riego Avanzado Online. Informado en el Punto 2.b. N°2 de la Tabla.
5. Nota VR N°186-2024 de 26 de febrero de 2024 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del Programa de Diplomado en Logística Sustentable. Informado en el Punto 2.b. N°3 de la Tabla.
6. Nota VR N°157-2024 de 26 de enero de 2024 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del Programa de Diplomado en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Informado en el Punto 2.b. N° 4 de la Tabla.



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA EN
SESIÓN DEL 18.04.2024

7. Documento denominado “Propuesta de Actualización del Modelo Educativo de la Universidad de Concepción” y sus documentos adjuntos. Informado en el Punto 3 de la Tabla.
8. Documento denominado “Informe Ejecutivo Gestión año 2023 Mediación Universitaria Universidad de Concepción”. Informado en el Punto 5 de la Tabla.
9. Nota VR N°220-2024 de 1 de marzo de 2024, sobre Premio Universidad de Concepción año 2022, de la carrera de Pedagogía en Educación Musical. Informado en el Punto 6 de la Tabla.

Se termina la sesión a las 13:35 horas.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ
RECTORA SUBROGANTE